

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

Aproximación biográfica a Mariana de Brito:
quién fue y cuál fue su papel al frente de las
Fábricas de Artillería de Liérganes y Santa Bárbara

*Biographical approach to Mariana de Brito:
who she was and what was her role as head of the
Artillery Factories of Liérganes and Santa Barbara.*

AUTORA

Montserrat Cubría Piris

DIRECTORA

Prof. Susana Truchuelo García

ÍNDICE	Pág.
RESUMEN/ABSTRACT	3
PALABRAS CLAVE/KEYWORDS	3
INTRODUCCIÓN	4
PARTE I. FAMILIA, MUJER Y NEGOCIO	7
1. LAS MUJERES EN LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES	9
1.1. EL LUGAR DE LAS MUJERES	11
1.1.1. Hijas, esposas y madres	11
1.1.2. Viudas	14
1.2. MUJERES, NEGOCIO Y ESPACIO(S) PÚBLICO(S)	16
1.3. ¿MUJERES SINGULARES?	17
2. REDES SOCIALES, NEGOCIOS Y FAMILIA	18
2.1. RELACIONES DE PARENTESCO	20
2.2. RELACIONES DE AMISTAD Y PROFESIONALES	21
2.3. RELACIONES VERTICALES	23
3. LAS MUJERES, ¿PIEZAS? CLAVE	26
PARTE II. EL CASO DE MARIANA DE BRITO: EJEMPLO DE MICROHISTORIA EN EL LUGAR DE LA CAVADA	28
1. MARIANA DE BRITO: UN OLVIDO HISTORIOGRÁFICO	29
2. LOS BRITO: UNA FAMILIA DE ALTOS FUNCIONARIOS ENTRE ESPAÑA Y FLANDES	31
3. MARIANA: JUVENTUD, MATRIMONIO Y NEGOCIOS FAMILIARES	34
3.1. La unión de dos familias	34
3.2. La guerra, esa gran oportunidad	36
4. SEGUNDO MATRIMONIO: EL PASO ACERTADO	41
5. EL LEGADO DE UNA VIUDA CON MANO DE HIERRO	45
CONCLUSIONES	50
ANEXOS	53
FUENTES DOCUMENTALES	55
BIBLIOGRAFÍA	55

RESUMEN

En el Antiguo Régimen el papel de las mujeres en las estrategias familiares para la reproducción social, así como su participación en redes sociales de diversa índole y alcance, fueron en muchas ocasiones determinantes. Su contribución en muchas ocasiones tuvo lugar en ámbitos mayoritariamente reservados a los varones como es el de los grandes negocios desbordando, para ello, rígidos límites morales y sociales. En este trabajo, además de tratar la teoría de todos estos aspectos, se presenta y analiza un caso concreto.

ABSTRACT

In the old regime the role of women in family strategies for social reproduction, as well as their participation in social networks of diverse nature and scope, were decisive in many occasions. Their contribution often occurred in areas mainly reserved to men as that of big business, overflowing, for this, rigid moral and social boundaries. In this paper, in addition to treating the theory of all these aspects, it presents and analyzes a specific case.

PALABRAS CLAVE

Mujer, matrimonio, redes, negocios.

KEYWORDS

Woman, marriage, networks, business.

INTRODUCCIÓN

Las mujeres, vector indiscutible del progreso de la sociedad, han estado ausentes de la memoria colectiva y de la historia hasta tiempos relativamente recientes. En el tiempo transcurrido desde que Catherine Morland¹ ya las echara en falta en las aburridas lecturas a las que se veía obligada, hasta que Virginia Wolf en *A room of one's own* retara al historiador a que se ocupara de ellas, el camino lento pero seguro de la visibilidad femenina ya empezó a transitarse a caballo de los dos últimos siglos. Una serie de importantes acciones individuales de investigación sobre las mujeres en el mundo laboral, el sindicalismo y las actividades políticas² supuso la siembra que no tardó en germinar, superada la guerra, con la publicación de *Women as force of History* de Mary Ritter Beard (1946). A partir del decenio siguiente, el resurgir de los movimientos feministas impulsó el interés por conocer el papel de las mujeres e incorporarlas al relato histórico, dando inicio al desarrollo de la Historia de las Mujeres y, más tarde, a la Historia de las Relaciones de Género. Dentro de estos estudios sólidamente asentados y fundamentales en la construcción de una visión completa del pasado, los referidos a la presencia de las mujeres en el espacio público siguen en plena expansión³.

En los últimos años la Historia Social también ha comenzado a abordar el papel que tuvieron las mujeres en la realidad a lo largo de los procesos y movimientos históricos, a estudiar el poder como producto de la acción social y de las interacciones personales⁴; también a analizar el papel de las mujeres como agentes sociales a través de su capacidad para construir identidades mediante su participación en redes matrimoniales, clientelares o profesionales. Desde los trabajos pioneros sobre actores y

¹ Protagonista de *Northanger Abbey* (1803) de Jane AUSTIN.

² PERKINS STETSON, Charlotte: *Women and economics*, 1899; SWINEY, Frances: *The awakening of women*, 1899; SCHREINER, Olive: *Woman and labour*, 1911; HUTCHINS, Bárbara: *The working life of women*, 1911 y *Women in modern industry*, 1915; ABRAM, Annie: "Women traders in medieval London", *Economic Journal*, 26, 2 (1919), pp. 276-285. Bibliografía compilada por Amy L. ERICKSON en CLARK, Alice: *Working life of women in the seventeenth century*. London; Boston: Routledge & K. Paul, 1982.

³ CAPEL MARTÍNEZ, M^a Rosa (ed): *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando la historia*. Madrid: Abada, 2013, p. 9.

⁴ Luisa Muraro, y la *autoridad* como categoría de análisis, o Montserrat Cabré, y la *querella*, mostraron de forma sugerente cómo las mujeres encontraron distintos caminos y estrategias para ser reconocidas y respetadas socialmente. MURARO, Luisa: "Autoridad y autoría" en *Las mujeres y el poder: representaciones y prácticas de vida* / coord. por Cristina Segura Graño, Ana Isabel Cerrada Jiménez, 2000, pp. 9-20; "Autoridad sin monumentos" en *Duoda: Revista d'estudis feministes*, n^o 7, pp. 86-100. CABRÉ I PAIRET, Montserrat y BOLUFER PERUGA, Mónica (coords.): "La *querella* de las mujeres: nuevas perspectivas historiográficas" en *Revista Arenal* Vol. 20 n^o 2 Julio-Diciembre 2013.

vínculos sociales⁵ y las primeras propuestas teóricas y metodológicas que iniciaron el estudio de redes sociales en España⁶ y la América Hispana⁷, sus aplicaciones se han diversificado en diferentes campos de investigación incorporándose, como no podía ser de otra manera, a la historia de la familia y, más concretamente, al estudio de las familias de las élites (sus estrategias, sus economías domésticas, etc...). La unión de estos dos campos de trabajo se ha convertido en uno de los planteamientos más innovadores de la historiografía actual y un medio eficaz para hacer una historia transversal y global que contribuya a explicar dinámicas sociales, políticas y culturales. Siguiendo esta misma línea de trabajo, a partir de estudiar la interconexión entre economía doméstica y redes sociales, el último camino abierto de investigación está poniendo especial atención en las mujeres.

Así, este Trabajo de Fin de Grado está articulado en dos partes bien diferenciadas pero estrechamente relacionadas: en primer lugar, se ha trazado una visión de conjunto de los roles de las mujeres de las élites en pleno Barroco español, ahondando en su participación en las estrategias familiares de promoción social, redes sociales y espacio público. En segundo lugar, se ha esbozado una aproximación a la trayectoria vital de Mariana de Brito (1607-1674) y analizado en qué medida y cómo, esta se acomodó al engranaje sociocultural de su época.

Para ello en la primera parte nos hemos interesado, en primer lugar, por las estrategias familiares de promoción social, los roles convencionalmente asignados a las mujeres de las élites en el Seiscientos y las funciones por ellas desempeñadas, viendo

⁵ LEVI, Giovanni (ed.): *Familias, jerarquización y movilidad social*. Murcia: Universidad de Murcia, 2010.

⁶ IMÍZCOZ BEUNZA, José M^a: "Familia y redes sociales en la España moderna" en LORENZO PINAR, F. J. (Ed.): *La familia en la Historia*. Salamanca: 2009, pp. 163-167; "Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones" en SORIA MESA, Enrique; BRAVO CARO, Juan Jesús; DELGADO BARRADO, José M. (eds.): *Las élites en la época moderna: la monarquía española - Vol. I: Nuevas Perspectivas*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009; "Las redes de la Monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España" en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011, pp. 393-445; IMÍZCOZ BEUNZA, José M^a y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.): *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid: Sílex, 2010. YUN CASALILLA, Bartolomé (Dir.): *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*. Madrid: Marcial Pons Historia; Sevilla: UPO, 2009. PRO RUIZ, Juan: "Socios, amigos y compadres: camarillas y redes personales en la sociedad liberal" en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco (ed.) y FERNÁNDEZ FRANCO, Juan: *Familias, poderosos y oligarquías. Seminario familia y élite de poder en el Reino de Murcia, siglos XV-XIX*, Madrid: Editum, 2001, pp. 153-173.

⁷ MOUTOUKIAS, Zacarías: "Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social" - *Anuario IEHS: Instituto de Estudios histórico sociales*, n^o 15, 2000, pp. 133-151; "Negocios y redes sociales modelo interpretativo a partir de un caso rioplatense (siglo XVIII)" en *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien*, n^o 67, 1996, pp. 37-55. BERTRAND, Michel: "Poder, negocios y familia en Guatemala a principios del siglo XIX" en *Historia mexicana*, Vol. 56, n^o 3, 2007, pp. 863-917.

también cómo no siempre sus acciones se ceñían, de hecho, a los estrechos límites establecidos por el sistema social.

En segundo lugar se han expuesto los elementos y mecanismos fundamentales de las redes sociales y relacionales en la España moderna, cómo se articulaban en torno a intereses concretos y qué dinámicas siguieron. La separación formal de estos dos apartados no contradice que se haya adoptado un análisis social integrado, como el que defienden autores como Chacón⁸, Imízcoz⁹ u Oliveri¹⁰, en el que los vínculos sociales y lazos personales no solo no estarían enfrentados sino que no se pueden entender ni estudiar unos sin otros.

En particular, en la segunda parte nos servimos de un *case study* para analizar la acción y las relaciones de los distintos actores, centrando el estudio en la persona de Mariana de Brito: las circunstancias y los intereses de su familia, las redes clientelares a caballo entre Madrid y la Corte de Flandes –un hervidero de consejeros, secretarios, embajadores y asentistas fuertemente implicados en los negocios de la guerra– constituyen un entramado lo suficientemente amplio y documentado como para contrastar el caso particular de Mariana de Brito con el desarrollo teórico de la historia de las mujeres. Para ello ha sido necesario cruzar los pocos datos con los que contamos sobre ella, desperdigados en breves párrafos, con informaciones extraídas de una pequeña selección de documentos¹¹, pudiendo así componer mapas conceptuales que permitieran comprobar y verificar fechas y, mucho más importante, trazar flujos y conexiones de relaciones personales sobre los cuales, por último, se han podido avanzar algunas conclusiones en torno al papel socio-económico de las mujeres en el Antiguo Régimen.

⁸ CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: “Familias, sociedad y sistema social. Siglos XVI-XIX” en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011.

⁹ IMÍZCOZ BEUNZA, José: “Las redes de la monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España” en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011, pp. 393-444; “Familia y redes sociales en la España moderna” en LORENZO PINAR, F. J. (Ed.): *La familia en la Historia*. Salamanca: 2009, pp. 163-167; “Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones” en SORIA MESA, Enrique; BRAVO CARO, Juan Jesús; DELGADO BARRADO, José M. (eds.): *Las élites en la época moderna: la monarquía española - Vol. I: Nuevas Perspectivas*. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009; IMÍZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.): *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid: Sílex, 2010.

¹⁰ IMÍZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.): *Economía doméstica y redes... passim*.

¹¹ Los documentos localizados, fechados entre 1606 y 1917, comprenden capitulaciones matrimoniales, cartas dotalas, testamentos, partidas de bautismo, certificados de vecindad, informes de limpieza de sangre, títulos de nobleza, de empleo y cargos honoríficos e inventarios localizados en el Archivo Histórico Nacional (Sección Nobleza, Colección Conde de Bornos) en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid y en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria. Ver selección en Fuentes.

PARTE I: FAMILIA, MUJER Y NEGOCIO

La familia es la institución que en la Edad Moderna tenía, entre sus muchos cometidos, lo que llamamos reproducción social, esto es, satisfacer las necesidades del grupo mediante el acceso al consumo de bienes y servicios, y transmitir a sus miembros y a las futuras generaciones el patrimonio y el estatus social adquirido¹², posiblemente aumentado. Los distintos miembros participaban, en mayor o menor medida y con distintas funciones, en las estrategias desplegadas para la apropiación de recursos materiales e inmateriales que concretaban el nivel de vida y la riqueza familiar; al mismo tiempo, desde puntos de vista social e, incluso institucional, el poder de la familia se hacía efectivo en el linaje entendido como un todo.

Cuando hablamos de acceso a los recursos no nos referimos tanto al montante de los ingresos familiares obtenidos sino más bien a la forma en cómo se accede a ellos y la trama de relaciones sociales que, para alcanzar los objetivos, se tejen con tal fin. Así definido, el acceso a los recursos condicionaba sobremanera las decisiones de las familias y, más allá de los recursos a los que se fuera capaces de acceder, la familia contaba con unos elementos propios (matrimonio, fecundidad, sistema de herencia, celibato, etc.) que podía utilizar para mejorar, corregir o subsanar eventuales contradicciones o deficiencias derivadas del propio mecanismo de acceso a dichos recursos¹³. Tenía el control sobre muchas variables que podían jugarse en uno u otro sentido; en esta complejidad, la aportación individual a la familia y al linaje podía ser determinante.

Si la finalidad máxima y última de la familia era procurar pasar a la generación siguiente su estatus socioeconómico igual o mejorado, las familias tenían que tomar decisiones y manejar sus debilidades y fortalezas barajando oportunidades y amenazas. Todos los miembros debían entregarse y dedicarse a ello.

Si bien para la mayoría de la población el acceso a la tierra, en cualquiera de sus variantes, era el recurso fundamental de subsistencia, la Edad Moderna se caracterizó por el desarrollo de nuevas formas de acceso a la riqueza relacionadas con la construcción del Estado y el auge del capitalismo mercantil, que ampliaban la oferta de posibles recursos para la reproducción social, como cargos públicos, suministros de

¹² FERRER I ALONS, Llorenç: “Acceso y distribución de los medios de producción. Herencia y reproducción social” en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011, p. 255.

¹³ FERRER I ALONS, Llorenç: “Acceso y distribución...” *op. cit.*, p. 257.

bienes y servicios (ejércitos, audiencias, consejos, asientos) y actividades comerciales y protoindustriales (comercio y manufacturas a gran escala).

Las características específicas de estos recursos son determinantes a la hora de entender las distintas opciones familiares pues, al ser la base de su subsistencia y, a menudo, también de su poder, sus comportamientos estaban estrechamente relacionados con cómo se los aseguraban¹⁴.

La familia es por tanto el instrumento fundamental de transmisión –ya sea material o simbólico– del patrimonio, para cuyo fin los grupos familiares constituyen sistemas de relaciones y estructuras operativas en las que cada elemento depende de los demás. Los miembros del grupo verían condicionadas sus acciones por el objetivo común de traspasar a la generación siguiente la memoria familiar, los bienes adscritos al linaje y la posición social que disfrutaban sus integrantes. Las prácticas hereditarias – reparto del patrimonio y jerarquización de los miembros del grupo– vendrían a garantizar esta reproducción social y si dichas prácticas eran fundamentales para valorar las estrategias de reproducción familiar, también lo eran las alianzas matrimoniales y las relaciones de afinidad establecidas a partir de ellas. Para algunos especialistas, incluso, estas relaciones de matrimonio serían las que mejor permitirían vislumbrar con claridad las estrategias de reproducción social de un grupo doméstico¹⁵.

El espacio clave de la relación social, donde las prácticas sociales tienen su realización y proyección sería por tanto el matrimonio, en cuanto común denominador de familia, grupo social y redes sociales: además de encontrarse en el centro de las estrategias económicas y la transmisión de recursos mediante dotes y herencias, el matrimonio era protagonista de los procesos de movilidad, actos de pacificación política y de conflictos sociales¹⁶.

El papel que jugaron las mujeres en estas estrategias –las más de las veces subordinadas a los hombres–, la desigual consideración de las capacidades entre varones y féminas, la educación, la importancia de las féminas para la *oeconomía*, la problemática de la dote y el estado “privilegiado” de viudez, son algunos de los temas que se desarrollarán a continuación.

¹⁴ *Ibidem*, p. 316.

¹⁵ DE LA PASCUA, M^a José: “Las relaciones familiares. Historias de amor y conflicto” en MORANT DEUSA, Isabel (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina (Vol. II)*. Madrid: Cátedra, 2005-2006, p. 289.

¹⁶ CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: “Familias, sociedad y sistema...” *op. cit.*, pp. 370-373.

1. LAS MUJERES EN LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES

“El legado de reciprocidad en el que se funda el matrimonio no se establece entre hombres y mujeres, sino entre hombres pero por medio de mujeres”¹⁷. Preparar el matrimonio de las hijas era la gran preocupación de todas las familias; más que entre primos, se celebraban con gente de confianza y la dote, que podía suponer la ruptura y la subversión del *status quo*, era siempre motivo de grandes inquietudes familiares. El matrimonio, que para Duby era contrato social, acto religioso y asunto político entre lo material y lo espiritual¹⁸, se solía llevar a cabo en el círculo estrecho de los amigos y conocidos de ambas familias y, siempre que fuera posible, entre iguales¹⁹. La dote estaba en relación directa con el estatus del futuro marido, y para las mujeres podía suponer ascender o descender en la escala social respecto a la propia familia. Hay que tener presente que las mujeres no pertenecen a un estamento, clase o grupo social por derecho propio, sino en relación a los hombres de su familia –concretamente con el marido si están casadas–, aunque sí podían ser revestidas de capacidades y propiedades por herencia paterna o materna²⁰.

La desigual consideración de las capacidades entre varones y féminas para la transmisión de los signos que identificaban la casa²¹ privilegiaba a los primeros, lo que no excluía a las segundas. Las mujeres, por tanto, eran apartadas de la sucesión pero no de la herencia –su parte de herencia anticipada– que recibían en dinero²² y como dote para preservar así la unidad del patrimonio familiar. Las dotes, sobre las cuales las mujeres tuvieron en las leyes garantías muy serias para salvaguardarla²³ fueron decisivas en las prácticas matrimoniales en las que las mujeres tuvieron una función específica²⁴. Los contratos consignaban minuciosamente la aportación de cada esposo, la dote de la mujer y las arras prenupciales del hombre, que debían representar,

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ DUBY, Georges: *El caballero, la mujer y el cura: El matrimonio en la Francia feudal*. Madrid: Taurus, 1985.

¹⁹ “Para la satisfacción de los padres conviene mucho la proporción de sangre; para el provecho de los hijos, la de la hacienda; para el gusto de los casados, la de las edades”. Manuel Aveu de Melo, *Carta de guía de casados* citado por Mauro Hernández y recogido por CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: “Familias, sociedad y sistema...” *op. cit.*, p. 381.

²⁰ CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: “Familias, sociedad y sistema...” *op. cit.*, p. 377.

²¹ “Casa” en el significado más amplio dado por Otto Brunner como complejo y cuerpo social, la instancia básica de la organización social y económica y la célula primaria de gobierno y de ejercicio de poder. BRUNNER, Otto: “La “casa grande” y la “Oeconomica” de la vieja Europa”. *Prismas – Revista de Historia Intelectual*, vol. 14, nº 2, diciembre, 2010, pp. 117-136.

²² En metálico y rentas.

²³ DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: “Transformaciones sociales” en *Historia 16*, año VI, Extra XIX. Madrid, octubre de 1981, p. 64.

²⁴ OLIVERI KORTA, Oihane: ““El gran gobierno de dicha señora” en IMÍZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.): *Economía doméstica y redes...op. cit.*, p. 95.

teóricamente, la décima parte de sus bienes²⁵ y los diversos componentes del ajuar de la casada eran descritos y valorados con precisión. Por todo ello, las cartas dotales son una magnífica fuente para el conocimiento de la realidad social de las mujeres²⁶.

Este ordenamiento descansaba sobre el gobierno ejercido en la *oeconomia* por los *pater familias*²⁷, padres y señores con absoluta autoridad sobre las personas y los patrimonios. La *Oeconomica* como teoría del *oikos* abarca la totalidad de las relaciones y las actividades humanas en la casa, la relación de hombre y mujer, de padres e hijos, de señor de la casa y servidumbre (esclavos) y el cumplimiento de las tareas puestas en la economía doméstica y agraria²⁸; un complejo de doctrinas pertenecientes a la ética, la sociología, la pedagogía, la medicina y a diversas técnicas de la economía agraria y doméstica, que no es ni economía política ni teoría de la economía de empresas, ni tampoco simple teoría del presupuesto de la casa y del consumo. En la *Oeconómica* se encuentra la unidad interna de la “casa” en la totalidad de su existencia, una especie de enciclopedia casera. Economía (*Wirtschaft*) deriva de dueño (*Wirt*), que en origen designa al “productor consciente y utilizador de los bienes” pero también “curador” (*Pfleger*) –de deber (*Pflicht*), cuidar, aplicarse en favor de alguien–, designando al poseedor de la casa que ejerce, cuida y protege, el señor de la casa. En un mundo con una medida más o menos grande de autonomía y capacidad de ayudarse a sí mismo, se requería el poder de dominio del señor de la casa, protector de los que viven en paz en la casa y su responsable por ellos. El señor de la casa poseía un amplio derecho de castigo sobre su gente y la servidumbre y la capacidad de acción independiente de las personas que habitaban la casa se hallaba estrechamente reducida en el campo del derecho de familia y de bienes: la casa propia suponía el ejercicio de los plenos derechos políticos. Por eso podían ser poseídos solamente por hombres, y en raras excepciones también por viudas que dirigían una casa²⁹.

²⁵ VIGIL, Mariló: *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Siglo XXI, 1986, p. 85.

²⁶ BIRRIEL SALCEDO, Margarita (comp.): *Nuevas preguntas, nuevas miradas. Fuentes y documentación para la historia de las mujeres (siglos XVII-XVIII)*, Granada, Publicaciones de la Universidad, 1992, p. 92. Afirma Domínguez Ortiz que en el siglo XVII las dotes llegaron a tener tal monto que llegaron “a ser una verdadera pesadilla” afirmando que dotes de diez, quince veinte y hasta cincuenta mil ducados se hicieron corrientes en la alta nobleza. DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid: Alianza Editorial, 1980, pp. 115-116.

²⁷ Véanse, a Brunner, ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: “*Pater familias*, señor y patrón: *oeconómica*, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen” en Pastor, R.: *Relaciones de poder, producción y parentesco en el Antiguo Régimen*, CSIC, 1990 y FRIGO, Daniela: *Il padre di famiglia... passim*.

²⁸ BRUNNER, Otto: “La “casa grande...” *op. cit.*, p. 119.

²⁹ *Ibidem*, p. 122.

1.1. EL LUGAR DE LAS MUJERES

Nacer mujer es el primer factor que define la experiencia de las mujeres, las distingue de la de los hombres y confiere un rasgo básico común a la vida de todas ellas. El segundo factor clave es haber sido definidas por sus relaciones con los hombres, ser incluidas en la documentación histórica sólo como mujeres de los hombres³⁰, por lo que una mujer se identificaba como hija de su padre, mujer o viuda de su marido y madre de sus hijos varones.

El discurso médico-teológico atribuía a las mujeres defectos intelectuales y morales, una suerte de hombres imperfectos³¹ que justificaba su situación legal de inferioridad³² heredada de la Edad Media mantenida casi intacta hasta el XIX³³. Con un espacio limitado a la casa o al convento, el papel social de las mujeres se desarrollaba según el estado civil, aunque en todo momento y lugar se les exigía obediencia, silencio y castidad.

1.1.1. Hijas, esposas y madres

Ya desde niñas, la educación de las jóvenes de las élites en la España barroca se acordaba a los preceptos que debía cumplir una mujer casada: ser honrada, virtuosa, buena esposa, madre y buena ama de su casa, para lo que se presuponían muchas otras determinadas virtudes: discreción, humildad, docilidad y religiosidad, fidelidad, obediencia y respeto al marido, así como poseer los conocimientos necesarios para el buen gobierno de la casa.

Pero en el siglo XVII educación femenina no fue sinónimo de instrucción. Una cosa era adquirir unos principios religiosos y éticos, una forma de comportamiento, y otra muy distinta aprender unas enseñanzas, leer, escribir, contar. En palabras de Segura Graiño, “mientras que es imprescindible que una mujer esté bien educada, no es necesario que esté bien instruida”³⁴.

³⁰ ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres: una historia propia*. Madrid/Barcelona: Crítica, 2009, p. 14.

³¹ MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario: “La visualización del honor: vestir conforme al estado” en CANDAU CHACÓN, M^a Luisa (ed.). *Las mujeres y el honor en la Europa moderna*, Huelva: Publicaciones Universidad de Huelva, 2014, p. 320.

³² Limitación en la administración de sus bienes, tutela delegada y supervisada de sus hijos y representación legal supeditada al hombre.

³³ REY CASTELAO, Ofelia. “La sombra que brilla” en *Las mujeres en la España de la Edad Moderna. Ariadna*, 18 (2006), p. 150; ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres...* *op.cit.*, p. 15.

³⁴ SEGURA GRAIÑO, Cristina: “La educación de las laicas en la baja Edad Media castellana. Cultura de hombres ¿Cultura de mujeres?” en SEGURA GRAIÑO, Cristina (Ed.): *De leer a escribir*. Madrid: Al-Mudayna, 1996, p.71.

Las amplias posibilidades educativas que teóricamente abrió el humanismo para las mujeres, para las españolas de las élites de los siglos XVI y XVII se limitaron a leer y escribir enseñadas por sus madres, preceptores o en conventos. Con todo, las fuentes notariales demuestran que los niveles de alfabetización eran especialmente bajos entre las féminas³⁵. Para las mujeres laicas de las élites, leer y escribir era un “instrumento de trabajo doméstico”³⁶, una forma de contribuir al mantenimiento de la hacienda familiar, necesario para mantenerse en contacto con los maridos cuando estos estuvieran ausentes.

Como en los siglos anteriores, en la Edad Moderna el matrimonio continuó siendo el acontecimiento más importante en la vida de una mujer. Por medio de su compromiso y boda pasaba de la autoridad y protección de una familia a la de otra, de la tutela de su padre a la de su marido, dos ceremonias que señalaban el principio de una nueva unidad doméstica³⁷.

Dada la consideración de la mujer como una carga económica para el futuro esposo, la dote era determinante por encima de cualquier otra cualidad. Según Mariló Vigil, esta prioritaria cuestión “cumplía una función de incentivo económico para colocar a una mujer en el mercado matrimonial”³⁸ y para aquellas que no podían ser dotadas, su destino era el convento³⁹. El matrimonio y el marido de una joven eran decididos por sus padres y en pleno apogeo del capitalismo moderno, el deseado enlace de una hija se convertía en el grueso de las muchas consideraciones económicas de una familia. El casamiento podía reportar beneficios a una familia emprendedora, en especial el acceso a un rango superior por medio de la unión con el joven apropiado⁴⁰ y por ello los matrimonios venían precedidos de exigentes negociaciones financieras. Las mujeres eran el instrumento para conseguir aliados a través de complicadas estrategias matrimoniales, que más que con el matrimonio tenían que ver con el patrimonio. Los enlaces creaban relaciones mercantiles y manufactureras, neutralizaban a competidores, cimentaban alianzas políticas y unían familias comerciantes con familias patricias. La dote, aportada por la joven al matrimonio bajo muy diversas formas, era la parte

³⁵ ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres... op.cit.*, pp. 1146-1147.

³⁶ DÍEZ GARRETAS, M^a Jesús: “Vuestra servidora y mujer: correspondencia privada en Castilla (1516-1523)” en DEL VAL VALDIVIESO, M^a Isabel: *Protagonistas del pasado: las mujeres desde la prehistoria al siglo XX*. Valladolid: Castilla Ediciones, 2009, p. 43.

³⁷ ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres:... op. cit.*, p. 305.

³⁸ VIGIL MEDINA, Mariló: *La vida de las mujeres... op. cit.*, p. 83

³⁹ Aunque no existen datos fiables de la población eclesiástica durante el siglo XVII, son abundantes los testimonios que señalan un fuerte crecimiento de la población eclesiástica femenina durante el seiscientos. ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P *Historia de las mujeres:... op. cit.*, p. 1149.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 308.

correspondiente a la mujer de la riqueza familiar otorgada como herencia anticipada: dinero, tierras, negocios a partir de los cuales prosperar a una posición social más relevante⁴¹.

Una vez desposadas, las mujeres no podían renunciar a herencia alguna sin licencia del marido, tampoco hacer ni deshacer contrato, mover juicio o defenderse en él sin dicha autorización. Sí se reconocía al marido la capacidad de otorgar una licencia general por la que su mujer pudiera realizar todas esas actividades a las que, por sí misma, no tenía derecho⁴².

A las españolas del Seiscientos que permanecían “en el siglo” por matrimonio, convencionalmente se les asignaban tres funciones bien delimitadas en obras de preceptistas y moralistas de éxito como Juan Luis Vives⁴³ o Fray Luis de León⁴⁴: gobierno doméstico, reproducción biológica y reproducción de pautas de conducta⁴⁵.

“Si a aquellas virtudes, a saber, la castidad y el máximo amor al marido, se añade la pericia en gobernar la casa, los matrimonios serán más agradables y felices; sin esta tercera virtud no habrá patrimonio familiar”⁴⁶.

Como se desprende del comentario de Luis Vives y los numerosos tratados de *oconomía*, el buen gobierno de una casa noble consistía en mucho más que mandar y ser obedecida por sirvientes y dependientes además de llevar la intendencia doméstica.

Los ratos libres, tal y como nos muestran la literatura y el arte, sí se colmaban con labores finas que no exigían gran agilidad mental –aunque sí habilidad manual, paciencia y dedicación– que servían para embellecer y hacer más cómodo el hogar u obsequiar al varón⁴⁷. Lo que más distinguía a “señoras” de “mujeres” tenía que ver con cómo se empleaba el tiempo. Fray Alonso Remón consideraba que a las primeras “les

⁴¹ DEL VAL VALDIVIESO, M^a Isabel: *Protagonistas del pasado: las mujeres desde la prehistoria al siglo XX*. Valladolid: Castilla Ediciones, 2009, pp. 32-33.

⁴² La mujer sí podía aceptar herencia con beneficio de inventario. En caso de que el esposo se negara a otorgarle la licencia general, también podía acudir al juez para que compeliere al marido o para que él mismo la otorgase. VILLALBA PÉREZ, Enrique: “Posibilidades femeninas de vida individual en la España de los Austrias” en LÓPEZ CORDÓN, M^a Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (dirs.): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*. Murcia: Seminario Familia y Élite de Poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX, 1997, p. 112.

⁴³ *Instrucción de la mujer cristiana*, 1524.

⁴⁴ “Para los humanistas españoles era importante asegurar, dentro de la familia y de la sociedad, la división de los géneros en términos funcionales y simbólicos [...] restringir las potencialidades sociales de las mujeres a solo cuatro ocupaciones dignas: doncella, casada, viuda o monja”, en ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres:... op. cit.* 1146.

⁴⁵ “*Servir al marido y el gobernar la familia y la crianza de los hijos, y la cuenta que juntamente con esto se debe al temor de Dios, y la guarda y limpieza de la conciencia (todo lo cual pertenece al estado y oficio de la mujer casada) [...]*”, en FRAY LUIS DE LEÓN: *La perfecta casada*. Barcelona: Imprenta de Luís Tasso Serra – Biblioteca de “La Ilustración Cubana” [1583] (1885), p. 125.

⁴⁶ VIVES, J. Luis: “Los deberes del marido” en *Obras completas*. Madrid: Aguilar, (1992) [1528], p.301.

⁴⁷ BERNABEU NAVARRET, Pilar: “El oficio de mujer en la pequeña nobleza urbana del siglo XVII español”, *Revista de Historia Moderna*, nº 13-14 (1995), p. 201.

sobran tantos ratos” y aconsejaba, más que distracciones, ocupaciones: “porque una de las cosas que más bien parecen en el estado de una señora poderosa y rica es los instrumentos de labor y del no estar ociosa jamás”⁴⁸.

La segunda función asignada a la mujer era la maternidad pues una parte del propósito del matrimonio, de la unión de dos familias nobles, era la perspectiva de la fertilidad de la mujer: no sólo aportaba su dote al matrimonio sino también su cuerpo, su capacidad para perpetuar el linaje.

Si tenían la suerte de no morir de parto, las mujeres de las élites, conforme al consejo de médicos y moralistas, debían criar al pecho a sus hijos, si bien la mayor parte preferían delegar en amas de cría. De lo que no se libraban en los primeros años de crianza era de la angustia y la esperanza que el nacimiento de un niño traía consigo. Superada esta etapa, la responsabilidad de la educación de los hijos, el bienestar espiritual de la familia y las obras pías⁴⁹ también recaía sobre ellas.

El mundo exterior rodeaba y tentaba a las mujeres honestas, de manera que los textos de los moralistas católicos estaban llenos de referencias al peligro que suponían las salidas. Como las obras de misericordia tenían lugar en ese mundo exterior, un buen uso de las riquezas permitía compaginar paseos y salidas con recato y “entreteniendo” de las mujeres principales⁵⁰.

Con todo y tal y como se desprende de muchos estudios de correspondencia entre esposos, la experiencia real de muchas mujeres y madres de familia podía diferir mucho de los modelos femeninos propuestos por moralistas y párrocos, pues la sumisión al marido podía transformarse en colaboración activa en la administración de la casa.

1.1.2. Viudas

Cuando morían los maridos, las mujeres llevaban a cabo una intensa actividad dedicada a la administración del patrimonio de la familia, se convertían en cabeza de ésta. Como la orfandad de padre, la viudedad era para las mujeres un problema muy grave porque entonces se veían obligadas a entrar y participar directamente en el sistema económico de mercado, que conocían mal y en el que, si bien en algunos gremios se permitía a la muerte del marido que la viuda pudiera seguir regentando el

⁴⁸ CANDAU CHACÓN, M^a Luisa: “Religiosidad, ocio y entretenimientos. Ocupando el tiempo de la mujer honesta (Fr. Alonso Remón, Siglo XVII)” en *Cuadernos de Historia Moderna*, n° 40, 2015, p. 46.

⁴⁹ ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres:... op. cit.*, p. 317.

⁵⁰ MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario: “La visualización del honor:...” *op. cit.*, p. 320.

negocio⁵¹, no eran bien recibidas⁵². El acceso a los medios de producción generalmente sólo era posible mediante algunas prácticas hereditarias que lo facilitaban⁵³, pero lo habitual es que a la jefatura de la casa llegaran las viudas⁵⁴ y las esposas de ausentes, que en esas condiciones podían firmar –con dificultades para competir con los hombres– contratos de cesión de la tierra, pagar impuestos, intervenir en el mercado de la tierra y en las actividades colectivas⁵⁵.

Las viudas tenían, además de determinados privilegios, la consideración de cabeza familiar, de *mater familias*; su estado les permitía asumir un papel activo y la Nueva Recopilación es clara en ese sentido: “podían casarse sin ninguna limitación de tiempo y sin sufrir pena ni infamia”⁵⁶, aunque no siempre volvían a hacerlo automáticamente⁵⁷: un casamiento posterior suponía, de nuevo, incorporarse a la obediencia de un varón y dependía en buena medida, también de nuevo, de su atractivo como partido.

Al no estar sometidas directamente a la autoridad masculina, la sociedad del Antiguo Régimen se mostró especialmente rigurosa en el control de la vida de las viudas, por lo que se generaba cierta presión social para que volvieran a casarse. Moralistas y autoridades vieron a las viudas con gran recelo, tal y como en el siglo XVI dejó constancia Juan de Pineda: “Tenemos más que hacer en guardar una viuda que cuatro doncellas, pues es conocida la licencia que tienen de usar su libertad”⁵⁸.

Entre las élites el modelo de matrimonio “hombre mayor y mujer más joven”, provocaba que muchas viudas fueran relativamente jóvenes⁵⁹ y el único modo honesto de evitar la tutela familiar sin pasar a depender directamente de otro hombre era el convento. Sin embargo de los archivos emergen cada vez más ejemplos del empuje y la energía de algunas viudas demostrando ser dignas gestoras de sus casas o competidoras de manufactureros y comerciantes. En este sentido los testamentos proporcionan datos que permiten acercarnos a asuntos interesantes para comprender el papel que mujeres y

⁵¹ “En el siglo XVI en Estrasburgo y en el XVII en Londres, las viudas heredaban de sus maridos las imprentas y la tarea de editor. Desde 1533 a 1640 casi el 10% de los editores londinenses eran mujeres” en ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres... op. cit.*, pp. 394, 1148-1149.

⁵² VIGIL MEDINA, Mariló: *La vida de las mujeres... op. cit.*, p. 195

⁵³ Como múltiples interpretaciones que adaptaban las leyes de la herencia a las características socio-económicas de cada territorio, algo frecuente en el Norte donde la soltería también derivaba en vida autónoma a partir del disfrute de la legítima y de actividades complementarias de la agrícola. ORTEGA LÓPEZ, Margarita: “Las mujeres en la España moderna” en *Historia de las mujeres en España*. Madrid, 1997, p.237 citado por REY CASTELAO, Ofelia: “La sombra...” *op. cit.*, p. 154.

⁵⁴ En torno al 15%-20% en Castilla entre el XVI y XVII. *Ibidem*.

⁵⁵ *Ibidem*.

⁵⁶ Nueva Recopilación de 1567, V, 1, 3.

⁵⁷ Jesús Bravo Lozano citado por VILLALBA PÉREZ, Enrique: “Posibilidades femeninas...”, p. 118.

⁵⁸ Citado por Mariló VIGIL en *La vida de las mujeres... op. cit.*, p. 195

⁵⁹ ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres:... op. cit.*, p. 451.

hombres desempeñaron en esa sociedad: la confianza depositada en unos y otros, las tareas asignadas, participación, el reconocimiento de sus capacidades y valía personal.

Concretamente, en el caso de las mujeres el testamento es el modelo documental que iguala a la mujer casada y a la viuda, constituyendo el único documento de carácter socio-jurídico para cuya escritura la mujer no necesitaba del hombre. Esta excepcionalidad derivaba de ser un acto jurídico personalísimo, expresión de la última voluntad del individuo, en conexión y coherencia con el ambiente religioso de la época⁶⁰.

1.2. MUJERES, NEGOCIO Y ESPACIO(S) PÚBLICO(S)

La diferencia entre público y privado marcaba las funciones sociales de los grupos y las relaciones de desigualdad entre ambos, lo cual lleva a clarificar la significación de lo doméstico, lo privado y lo público, un tema actual de estudio y debate⁶¹.

A comienzos de la modernidad los espacios sociales no aparecían definidos con nitidez: la casa, la calle y la plaza, el convento, la iglesia y la parroquia, la escuela, la fuente o el lavadero eran el marco espacial donde podemos detectar la presencia femenina desplegando una sociabilidad familiar, vecinal, comunitaria o religiosa. Con el tiempo, el proceso de privatización y el triunfo de la intimidad que vive la sociedad moderna y muy especialmente la barroca, conducen a una reformulación de ese espacio, introduciendo grandes cambios en la vida diaria de todas las personas y especialmente en la de las mujeres.

En el Renacimiento los cambios económicos y el auge del capitalismo supusieron un aumento de las oportunidades para todos, tanto mujeres como hombres ambiciosos, pero a la altura del siglo XV poco a poco la influencia social de ellas, lejos de consolidarse, fue disminuyendo⁶².

Hasta la Revolución Industrial en que el trabajo comenzó a identificarse con remuneración económica, el trabajo era considerado todo esfuerzo humano que tuviera una viabilidad o utilidad grupal o social. Es aquí donde ha de insertarse el trabajo

⁶⁰ MARCHANT RIVERA, Alicia y BARCO CEBRIAN, Lorena: *La participación de la mujer en la escrituración notarial del siglo XVI. De la constricción de la licencia marital a la plenitud de la viudedad*. Málaga: RiUMA - Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga, 2013, p. 12.

⁶¹ Cristina Segura Graiño propone sustituir privado por doméstico, puesto que privacidad tienen indistintamente hombres y mujeres, mientras que lo doméstico es exclusivamente femenino (“Mujeres, trabajo y familia en las sociedades preindustriales” en DEL VAL VALDIVIESO, M^a Isabel *et al.* (coords.). *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Valladolid: UVA, 2004, pp.238-239).

⁶² KELLY, Joan: “¿Tuvieron las mujeres un Renacimiento?” en AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.). *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1990, pp. 93-126 *passim*.

femenino que, en la práctica, era una fusión de variadas tareas por lo que es erróneo suponer que las actividades laborales de las mujeres tuvieran sólo una dimensión doméstica. Esposas, hijas y viudas de señores, gremiales y comerciantes, podían gestionar los asuntos de su casa así como trabajar en los negocios y despachos familiares⁶³.

1.3. ¿MUJERES SINGULARES?⁶⁴

Ya a finales del siglo XIV, mujeres como Margherita Datini o Clare van der Ponten actuaron como fieles sustitutas administrativas de sus maridos. La italiana, esposa del magnate textil de Prato, ejecutaba las instrucciones del marido desde Florencia sobre cómo, cuándo y qué hacer con las 120 hectáreas de tierra familiares que ella debía administrar; a la holandesa el esposo le confirió poderes legales para que pudiera vender lana y comprar tierras en su nombre. A mediados del siglo XV la alemana Margarete Runtinger llevaba de su puño y letra los libros de contabilidad del negocio de su marido y la inglesa Alice Chester, importadora de hierro desde España con sus propios barcos, financió y donó a la corporación de *traders* la primera grúa de descarga que hubo en Bristol⁶⁵. Isabella Guicciardini, en la Florencia del siglo XVI, también administraba las fincas familiares, mientras su marido viajaba seis meses al año como gobernador provincial, y la alemana Barbara Uthmann intentó continuar con el asiento minero de su marido en Annenberg⁶⁶. Fracasando a consecuencia de una competencia desleal orquestada, montó entonces un negocio propio de encajes en el que tuvo ocupadas a 900 mujeres. En 1622 un inglés, James Howell, escribió con admiración sobre las holandesas: “En Holanda las mujeres van tan versadas en los negocios, el cálculo y la escritura que, cuando sus maridos se ausentan durante los largos viajes marítimos, ellas dirigen los asuntos en casa y sus palabras tiene el mismo crédito”⁶⁷. Ese mismo año viudas inglesas como Mary Hall, Barbara Riddle y Bárbara Milburne figuran registradas como propietarias o administradoras de minas de carbón⁶⁸.

⁶³ ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres:...* op. cit., p. 1148.

⁶⁴ Los puntos interrogativos aluden a la preocupación expresada por Isabel Morant acerca de los tópicos en los conocimientos sobre la historia de las mujeres que refieren la *singularidad* de algunas de ellas que se diferenciarían de la condición común que se supone propia del sexo femenino. MORANT DEUSA, Isabel (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América...* op. cit., p. 9.

⁶⁵ ADAMS, Ros y WAUGH, Steve: *Revolutionary Times 1500-1750*. Portsmouth, NH-USA: Heinemann, 2003, p. 108.

⁶⁶ Hannelore SACHS citada por ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres:...* op. cit., p. 452.

⁶⁷ ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres...* op. cit. pp. 400-401.

⁶⁸ CLARK, Allice: *Working life of women in the seventeenth century*. London: Routledge, 1919, p. 34.

Sin embargo, pese a todas sus habilidades y las ventajas derivadas de su estatus, todas estas mujeres –y muchas otras que aún no conocemos–, no fueron más lejos, nunca fundaron o dirigieron empresas o compañías por derecho propio. Las cartas, libros de contabilidad o excepcionalmente sus memorias⁶⁹ demuestran que, en última instancia, ellas se consideraban guardianas, y se definían y motivaban por sus relaciones y sus responsabilidades hacia los hombres de sus familias⁷⁰ y sus linajes.

En España también hubo mujeres que trascendieron al frente de su casa ejerciendo su poder político y señorial, como la andaluza Leonor de Guzmán⁷¹ o las guipuzcoanas Marina López de Mallea⁷² –también implicada con su esposo en los negocios familiares del hierro– o Isabel de Ondarza⁷³

Ante estos ejemplos y muchos otros que antes o después irán emergiendo, cabría preguntarse si el afán por focalizar tanto las investigaciones en las desventajas de las mujeres respecto a los hombres no corre el riesgo de eclipsar la importancia de su contribución al desarrollo económico en un momento de cambio y expansión en que su participación fue importante. No quiere decirse con esto que la desigualdad de género sea un aspecto poco importante de la historia en general y de la económica en particular, sino que quizá sea necesario explorar el impacto de las mujeres en la economía moderna tanto o más que el impacto de la economía moderna en las mujeres.

2. REDES SOCIALES, NEGOCIOS Y FAMILIA

En el Antiguo Régimen las familias no se cerraban en torno al patrimonio y la casa, sino que se afanaban y abrían a la ampliación de oportunidades para sus miembros. En este sentido para James Casey el estudio de la familia, interpretada en el contexto general del cuerpo social, es un medio para reconstruir la red de relaciones sociales de una comunidad⁷⁴. Si para Raquel Sánchez el análisis de las redes sociales constituye una herramienta de primer orden para reconstruir alianzas entre actores, y medir las características y formas de las mismas⁷⁵, Francisco Chacón, por su parte, apunta a que emplear la palabra “red”, para explicar la compleja realidad de la

⁶⁹ Diarios de Glückel von Hameln (1646-1724).

⁷⁰ ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres:...* op. cit., p. 454.

⁷¹ GARCÍA NARANJO, Rosa M^a: *D^a Leonor de Guzmán o el espíritu de casta. Mujer y nobleza en el siglo XVII*. Córdoba: Servicio de publicaciones Universidad de Córdoba y Caja Sur Publicaciones, 2005.

⁷² OLIVERI KORTA, Oihane: *Mujer, casa y estamento...* passim.

⁷³ OLIVERI KORTA, Oihane: “El gran gobierno...”, op. cit., pp. 110 y 113.

⁷⁴ CASEY, James: *Familia, poder y comunidad en la España Moderna*. Valencia: Universitat de Valencia, Servei de Publicacions, 2009, p. 24.

⁷⁵ IMÍZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (Eds.): *Economía doméstica...* op. cit., p. 48.

organización social, parece que simplifica y ofrece sencillez y claridad. Y nada más lejos. Para este autor, la clave para utilizar esta herramienta sociológica se encuentra en investigar la naturaleza de las redes de solidaridad que relacionaba a unos hombres con otros, “recuperar la textura de las relaciones sociales” para lo cual –dice– es válido, entre otros, el método de las biografías tanto individuales como colectivas. El objetivo, para Chacón, no es tanto individuar los comportamientos habituales que practican las personas y el problema de la representatividad, sino “reflexionar y analizar los mecanismos sociales que pueden explicar la diferenciación de los comportamientos de las personas”⁷⁶.

El acceso a señoríos jurisdiccionales, oficios, hábitos, cargos y títulos de nobleza solían ser los pasos fundamentales de la progresión social que culminaban las decisiones tomadas en ámbito familiar⁷⁷. Dichas decisiones se concretaban mediante vínculos personales y resultaban decisivas porque, a través de los intercambios recíprocos entre los individuos, estos accedían a prestaciones y recursos que de otro modo no habrían podido conseguir. El capital relacional, la capacidad para movilizar a parientes, amigos y allegados, la amplitud de las redes de relaciones de las que eran partícipes fueron, en este sentido, determinantes para la construcción y crecimiento de las economías de linajes y familias.

En este sentido, se denominan como redes sociales no una institución o una formación social, sino el conjunto de relaciones que ponen en conexión a unas personas con otras: los lazos y el sentido pleno que toma cada lazo en función de la estructura en la cual está inserto⁷⁸.

Existe cierta unanimidad en considerar el concepto y la práctica “red” como el método de trabajo que permite poner en relación lo macro y lo micro, a partir del individuo y la familia con el grupo de referencia del que forma parte y el contexto social general. Para Chacón, de nuevo, es imprescindible introducir el concepto de *reciprocidad*, término que expresa que las partes que están en relación, tiene necesidad una de la otra: de qué tipo es esa necesidad, cómo se expresa dentro de la jerarquía y el orden social existentes para determinar el tipo de relación, su intensidad y, en consecuencia, el tipo de red. Es el sistema de reciprocidad el que organiza las posibilidades de estar situado en un lugar o en otro del espacio social. Ante las

⁷⁶ CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: “Familias, sociedad y sistema...” *op. cit.*, p. 387

⁷⁷ SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Raquel: “La reproducción social de las oligarquías urbanas e la Edad Moderna: Murcia, siglos XVI-XVIII” en IMÍZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.): *Economía doméstica y mujer...* *op. cit.*, pp. 476-477.

⁷⁸ CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: “Familias, sociedad y sistema...” *op. cit.*, p. 389

relaciones macro-micro son las redes las que conducen a ellas y explican su significado; un cambio de escala introducido al tomar en cuenta casos individuales, las familias y el contexto general⁷⁹.

2.1. RELACIONES DE PARENTESCO

Las relaciones de parentesco constituyen el primer y más importante círculo de relaciones de la familia. Junto con las amistades, los parientes o “deudos” resultan especialmente importantes en redes de cualquier tipo, porque es fácil que se conozcan entre sí y porque al ser sus vínculos relativamente duraderos, sus aportaciones no son puntuales sino prolongadas en el tiempo⁸⁰. Los grados genealógicos no son determinantes para establecer con qué individuos de la parentela se mantienen relaciones: existe una “familia de experiencia”⁸¹, un parentesco resultante de intercambios de bienes y servicios –cooperación en negocios, préstamos de dinero, protección del patrimonio frente a acreedores, etc. – basado en el interés común, en la interdependencia y en unas obligaciones mutuas. Estas relaciones, las más efectivas y satisfactorias, pueden incluso heredarse de una generación a otra por su durabilidad, pero también son cambiantes debido a conflictos entre allegados, la inserción de nuevos miembros en la red relacional o por la ganancia de peso específico de unos parientes concretos en detrimento de otros. Los parientes con los que el trato es más continuado están presentes en todos los aspectos de la vida familiar, especialmente los que por su importancia son decisivos para el futuro de la familia y su economía ayudando a colocar a los suyos, participando en las negociaciones matrimoniales, apadrinando o apoyando las decisiones sobre sucesiones⁸².

El parentesco por afinidad se creaba mediante las alianzas matrimoniales, modalidad en la que las mujeres jugaron un papel nada desdeñable⁸³ resultando ser claves en la configuración de las relaciones sociales. Esta afinidad u homogamia, unida al hecho de que se buscara contraer matrimonio con quienes ya se tenía vínculos, derivaba, a su vez, en cierta endogamia. Estas alianzas matrimoniales procuraban, en primer lugar, la reproducción física de los linajes, asegurando la pervivencia de la casa.

⁷⁹ CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: “Familias, sociedad y sistema...”*op. cit.*, pp. 389-390.

⁸⁰ RADCLIFFE-BROWN, Alfred R.: *Estructura y función en la sociedad primitiva*. Barcelona: Península, 1972 y BOTT, Elizabeth: *Familia y red social*. Madrid: Taurus, 1992. Cit. en *ibidem* p. 29.

⁸¹ MANTECÓN, Tomás A.: “Les factions dans la famille “infanzona” de Cantabria d’Ancien Régime” en CASTELLANO, J.L. y DEDIEU J.P.: *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l’Ancien Régime*. París: CNRS, 1998 citado en *ibidem*, p. 30.

⁸² IMÍZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.): *Economía doméstica... op. cit.*, p. 30-31.

⁸³ OLIVERI KORTA, Oihane: *Mujer, casa y estamento...op. cit.*, p. 548.

Pero sobre todo, debían tender a su reproducción social, cuando no a su aumento, en un marco de relaciones donde el estatus se medía, principalmente, por el patrimonio material y simbólico traducido en dotes y donaciones.

En el caso de las élites, estos grupos de parentesco creados a partir de parentescos establecidos por vía matrimonial, acababan por convertirse en grupos de poder con tendencia a acaparar los cargos de gobierno⁸⁴. Las familias más preeminentes se empeñaban por ello en procesos de ascenso social, dinámicas que se beneficiaban de y se reflejaban en dichos matrimonios.

En este orden de cosas, el papel de las mujeres, además de ser instrumentos para el gobierno doméstico mediante su papel en los intercambios matrimoniales, fueron también agentes, activas por tanto, de tales prácticas. Su posición en el gobierno de sus casas y en el seno de sus parentelas (en la negociación de los matrimonios, en la administración y aumento de la hacienda, en la creación y mantenimiento de redes de relaciones) hizo posible su presencia en ámbitos tan dispares como el comercio del hierro, el mercado de la tierra o las relaciones de poder mantenidas entre los grupos de poder locales y la Corte⁸⁵.

2.2. RELACIONES DE AMISTAD Y PROFESIONALES

Las familias, además de las relaciones de parentesco, contaban con otros tipos de relaciones como las de amistad, relaciones que contribuían de manera muy importante al desarrollo de su economía. La amistad, aunque podía tener lugar entre desiguales, era especialmente importante como relación entre semejantes. De hecho, los tratados de *oconomía* consideraban que las únicas relaciones que los *pater familias* podían establecer en términos de igualdad eran las de amistad⁸⁶.

Entre amigos existían una serie de obligaciones en cierto modo similares a las establecidas entre parientes, en las que la reciprocidad y la mutua confianza jugaban ciertamente un papel destacado. Igual que con los parientes, las relaciones de amistad eran estables en el tiempo, formando parte de los lazos fuertes de una familia. En el caso de las élites, además, este tipo de relaciones se revelaron como especialmente útiles a la hora de acceder a determinados recursos al poder dar lugar a relaciones entre poderosos

⁸⁴ GUERRERO MAYLLO, A: *Familia y vida cotidiana de una élite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*. Madrid: Siglo XXI, 1993 citado en IMÍZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.). *Economía doméstica y mujer...* op. cit., p. 32.

⁸⁵ OLIVERI KORTA, Oihane: ““El gran gobierno...” op. cit., p. 115.

⁸⁶ FRIGO, Daniela: *Il Padre de Famiglia...* op. cit., p. 80.

con consecuencias políticas y económicas de gran alcance⁸⁷. En este sentido son especialmente significativas las amistades estudiantiles, militares y profesionales establecidas entre miembros de familias que, habiendo seguido trayectorias semejantes en las secretarías y consejos, en las guardias reales o marinas, en la judicatura, la jerarquía eclesiástica, la universidad o el comercio y los negocios, resultaron fundamentales en la configuración de muchas redes de poder⁸⁸.

Así mismo, las amistades profesionales también fueron relevantes en la administración de la monarquía, bien como lazos de amistad íntima, bien como simples relaciones profesionales entre colegas⁸⁹. A lo largo de toda la Edad Moderna, las posiciones en el gobierno de la monarquía permitieron el enriquecimiento en los cargos, el ascenso de la jerarquía social y política, y la promoción de parientes y aliados, elevándolos en el cargo, facilitando matrimonios ventajosos y desviando hacia ellos recursos materiales y honoríficos. La elevación de secretarios reales, validos, servidores de palacio, ministros principales y, a su sombra la de sus parientes y amigos, son el más claro ejemplo. Los funcionarios profesionales de carrera, en particular los Secretarios, que se conocieron en colegios y academias, trabajaron juntos, trabaron amistades y relaciones profesionales, a menudo casaban a sus hijos por endogamia profesional⁹⁰.

Individuos y familias, además, tenían también acceso a relaciones más alejadas y más alejadas del núcleo de los círculos familiar, amistoso y profesional, es decir, con personas que no se conocían entre sí. Esta parte más “externa” de la red nuclear principal era, por lógica más heterogénea. Son los denominados “lazos débiles” – en contraposición a los “lazos fuertes”–, definidos por Mark S. Granovetter⁹¹, mucho más importantes de lo que pudiera sugerir su adjetivo. Se trataba de relaciones muy útiles para poder acceder a nuevos recursos, informaciones, ideas y oportunidades fuera de los circuitos manejados y compartidos habitualmente por los miembros de un núcleo central, por lo que la toma de contacto entre redes más compactadas con otras externas, contribuía en gran medida a la articulación sociopolítica y la difusión del cambio⁹². Los lazos débiles vendrían a ser el punto de acceso a recursos relacionales de segmentos

⁸⁷ DEDIEU, Jean-Pierre: “Amistad, familia, patria y...rey. Las bases de la vida política en la Monarquía española de los siglos XVII y XVIII”, *Melanges de la Casa de Velázquez* n° 35 (1) 2005, pp. 27-50.

⁸⁸ IMÍZCOZ BEUNZA, José M^a: “Familia y redes sociales... *op. cit.*”, pp. 163-167.

⁸⁹ IMÍZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.): *Economía doméstica...op. cit.*, p. 33.

⁹⁰ *Ibidem*, pp. 33-34.

⁹¹ Granovetter citado por IMÍZCOZ BEUNZA, José M^a en “Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones”, *Congreso Internacional Las élites en la Época Moderna: la Monarquía española*. Córdoba, 25-27 de octubre 2006. Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009, p. 94.

⁹² *Ibidem*, p. 94.

sociales diferentes a los propios y, través de estos, a nuevas y diferentes oportunidades y recursos –bienes, otras esferas sociales, instituciones, puestos, etc. –. Precisamente los lazos débiles son los que, haciendo de puentes y articulando subgrupos sociales en principio separados por diferencias de diverso tipo –de religión, de etnia, estatus, localismos, etc. –, hacen que las ideas se difundan más rápidamente⁹³.

2.3. RELACIONES VERTICALES

Podemos considerar las relaciones de parentesco, amistad y profesionales vistas en el apartado anterior como relaciones entre iguales y no de naturaleza jerárquica o estamental. Junto a estas relaciones, definidas como horizontales, existieron relaciones de tipo vertical tanto en ámbito doméstico –amos y criados, maestros, oficiales y aprendices, señores y vasallos– como público –patronazgo y clientelismo–, esenciales en la articulación del Antiguo Régimen. En estas relaciones tanto los poderosos como sus dependientes eran conscientes de las ventajas reales y efectivas de cumplir –no solo moralmente– con las obligaciones de cada cual según su posición, y llegar así a ver materializadas las respectivas expectativas.

Dada la desigual distribución de los recursos, las posiciones de los distintos participantes en este tipo de redes eran profundamente diferentes. Esa asimetría era precisamente la base material del poder (dominación–protección, explotación–distribución de recursos, castigo–gracia) de los grupos privilegiados del Antiguo Régimen. Se trataba de una economía vertical de intercambio de servicios y contraprestaciones entre diferentes que impregnaba la economía de la sociedad dando lugar a relaciones verticales de naturaleza muy diversa. Desde el momento que la paz social dependía del buen funcionamiento de estas relaciones entre iguales y entre desiguales basado en el mutuo interés de las partes, parece evidente que se tendía más a buscar la integración y el acuerdo como “mecanismos ordinarios” que la confrontación⁹⁴.

A lo largo del Antiguo Régimen, en la puesta en práctica del poder real no sólo participaban activamente las instituciones formalizadas (reales, territoriales o locales), sino también un complejo elenco de oficiales públicos –de diversa naturaleza en función de su origen y competencias–, encargados todos ellos de llevar a la práctica las

⁹³ *Ibidem*, p. 95.

⁹⁴ ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio “El señor avisado: programas paternalistas y control social en la Castilla del siglo XVII”, *Manuscrits* nº 9 (1991), pp. 155-204 citado por IMÍZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (Eds.): *Economía doméstica y redes... op. cit.*, p. 36.

decisiones gubernativas⁹⁵. Amplias y complicadas redes de relaciones, guiadas por el parentesco, el clientelismo, la vecindad, el paisanaje, la amistad, etc., identificados por la nueva historiografía que generaban solidaridades y obligaciones de tipo personal, entretejiendo complejos entramados que se superponían a las de los cuerpos, estamentos o instituciones⁹⁶.

En una cultura política como la del Antiguo Régimen basada en una concepción *oeconómica* de la administración y gestión interna dirigida por la cabeza del cuerpo político o social –el *pater familias* en un linaje, el regimiento en una ciudad o el rey en un reino–, que buscaba el acrecentamiento de ese microcosmos que cada uno tutelaba⁹⁷, las relaciones verticales de patronazgo y clientelismo, en las que las élites en determinadas situaciones ejercían como patrones y en otras como clientes y mediadores, fueron especialmente importantes en la explicación de los funcionamientos del sistema político, de las instituciones, de la propia monarquía y de la articulación del territorio. Definidas por la historiografía anglosajona como *feudalismo bastardo*, estas vinculaciones personales, permitían conectar a los vecinos, las oligarquías locales y provinciales de los territorios con quienes participaban en los centros de poder, consolidando así unas relaciones personales sustentadas en la reciprocidad y en el intercambio desigual de servicios y contraprestaciones⁹⁸. Para Hicks, el *feudalismo bastardo* era un mecanismo central en la economía de guerra, en la gestión de los gobiernos locales, en las operaciones y consultas del gobierno nacional, y para la administración de Justicia, fundamental, por tanto, para la comprensión de la sociedad⁹⁹.

En estas relaciones personales entre desiguales que obligaban a prestaciones recíprocas, el patrón podía asistir y proteger al cliente de maneras muy diferentes como gracias y mercedes, oficios, facilitando matrimonios ventajosos, promocionando a hijos y parientes y un largo etcétera. La contrapartida del cliente eran lealtad y servicio en grados y formas diversas que podían ir desde el consejo hasta la propia vida. Patrón y cliente controlaban recursos desiguales pero su relación era útil para ambos desde el

⁹⁵ TRUCHUELO GARCÍA, Susana: “Servicio y reciprocidad en la Monarquía hispánica: prácticas de gobierno entre la Corte y los territorios en el Antiguo Régimen”, en Guillermo NIEVA OCAMPO, Rubén GONZÁLEZ CUERVA y Andrea M. NAVARRO (Coord.), *El Príncipe, la Corte y sus reinos. Agentes y prácticas de gobierno en el mundo hispánico (ss. XIV-XVIII)*. Salta: Ed. Humanitas, 2015, pp. 209-252.

⁹⁶ TRUCHUELO GARCÍA, Susana: “La norma, la práctica y los actores políticos: el gobierno de los territorios desde la historia del poder” en REY CASTELAO, Ofelia y SUÁREZ GOLÁN, Fernando (eds.): *Los vestidos de Clío: métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, Santiago de Compostela: USC, 2015, p. 1205.

⁹⁷ TRUCHUELO GARCÍA, Susana: “La norma, la práctica...”, *op. cit.*, p. 1204.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 1205.

⁹⁹ HICKS, Michael: *Bastard Feudalism*. London and New York: Longman, 1995, p. 2

momento en que cada uno necesitaba de los recursos del otro. Por ello, las relaciones de patronazgo y clientelismo como fuente podían fomentarse indistintamente desde arriba que desde abajo.

Dada la complejidad para gobernar los dispersos territorios de la Monarquía Hispánica, patronazgo y clientelismo adquirieron especial significado en el marco de las relaciones cortesanas, y debido a la necesaria apoyatura del gobierno real en la integración de las élites territoriales, los intercambios entre estas y la Corona fue una de las claves del sistema político.

El papel de mediador para la reconducción de las relaciones recaía en sujetos concretos, de gran prestigio en sus comunidades de origen y perfectamente insertos en los puestos más elevados de las redes de patronazgo cortesanas¹⁰⁰. Los magnates locales estaban vinculados a la monarquía por un constante intercambio de favores, cargos, honores y pensiones a cambio de lealtad y servicio que aseguraba la gobernabilidad del país y la percepción de los impuestos reales¹⁰¹. Por ello la Corte aparece como el principal e inicial centro neurálgico de las relaciones de poder entre las élites que más tarde configurarían la monarquía moderna¹⁰². En ese ejercicio práctico del poder, además de oficiales públicos de naturalezas diversas directamente vinculados a instituciones formales, las investigaciones más centradas en actores singulares apuntan el papel realizado en el gobierno de los territorios por individuos insertos en clientelas y redes de patronazgo articuladas en torno a vínculos de parentesco, vecindad y paisanaje, sujetos particulares que podían acceder, por esta vía de mediación política, a la gracia real y obtener beneficios individuales y colectivos en esa distribución jerárquica de mercedes¹⁰³. Las relaciones que desde la Corte y con la Corte como centro de poder se establecieron entre soberano, aristocracia, élites locales, patronos cortesanos, y sus clientes, vertebraron efectivamente la práctica de la gobernación. Además, la agregación de territorios en la Monarquía Católica supuso la integración de sus grupos dirigentes al servicio de la Corona y su participación en el reparto de beneficios políticos, económicos y honoríficos que reportaban dichos servicios. El proceso en que redes

¹⁰⁰ TRUCHUELO GARCÍA, Susana: “La norma, la práctica....” *op. cit.*, p. 1212. Sobre el papel de estos mediadores o intermediarios son hitos clásicos los trabajos de GELLNER, E.: *Patronos y clientes en las sociedades mediterráneas*, Gijón, Ediciones Jucar, 1985 y KETTERING, S.: *Patrons, brokers and clients in seventeenth-century France*, Nueva York, Oxford University Press, 1986.

¹⁰¹ ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: “*El señor avisado...*” *op. cit.*, p. 39 Varios autores citados.

¹⁰² MARTÍNEZ MILLÁN, José (coord.): “Las investigaciones sobre las élites de poder en la monarquía hispana durante el siglo XVI”. Madrid: UAM, 1992 citado por ELIAS, Norbert: *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económico, 1982, p. 39.

¹⁰³ TRUCHUELO GARCÍA, Susana: “La norma, la práctica...”, *op. cit.*, p. 1214.

locales se fueron integrando y articulando a través de los notables territoriales en redes más amplias conectadas con la Corte, supuso mayores oportunidades para la economía doméstica de muchas familias.

Los parientes y los amigos más cercanos presentes en las redes de relaciones familiares solían participar en esa amplia gama de intercambios y ámbitos esenciales para la economía doméstica, de manera que las relaciones pasadas y presentes de cada familia explican la trayectoria de ese linaje.

Las economías construidas sobre las bases de estos intercambios tuvieron, como ya se ha dicho, un carácter moral rector de los intercambios materiales e inmateriales entre individuos que está, indiscutiblemente¹⁰⁴, relacionado con la práctica *oeconomica* y la economía del don estudiada por Mauss¹⁰⁵. Se trata de una economía moral no sólo teórica y formal, sino materializada en flujos constantes que generaban créditos y deudas a base no de dinero, sino de bienes, servicios y contrapartidas que retroalimentaban, casi al infinito, el mecanismo.

Para Imízcoz y Oliveri, lo que resulta interesante es cómo por un lado esa economía moral se encontraba estrechamente imbricada en la economía material de las personas y cómo las personas que actuaban dentro de esas dinámicas generaban expectativas según lo que cabía esperar en base a su propia experiencia. Existía la conciencia y la práctica de la economía compartida¹⁰⁶.

Una vez más: esa economía de intercambios era la pieza clave de las economías domésticas de las élites, un elemento esencial para explicar la constitución de las familias principales a lo largo del Antiguo Régimen. Por eso entre sus miembros el concepto del bien superior de la casa se alimentaba desde la cuna de forma efectiva, y los miembros, participando, sabían de los beneficios reportados por esos intercambios mutuos, considerando útil para sus propios intereses y los del grupo responder adecuadamente a los mismos.

2.4. LAS MUJERES, ¿PIEZAS? CLAVE

La RAE recoge dieciocho acepciones de la palabra “pieza”, todas en un modo u otro con significado material de “pedazo o parte de una cosa”. Para este meditado subtítulo, de entre todas ellas, la que metafóricamente mejor condensa la experiencia

¹⁰⁴ IMÍZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.): *Economía doméstica...op. cit.*, p. 41.

¹⁰⁵ MAUSS, Marcel: *Essai sur le don* (1925).

¹⁰⁶ IMÍZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.): *Economía doméstica...op. cit.*, p. 42.

mayoritaria de las mujeres de las élites en el Antiguo Régimen sería la número trece: *Figura que sirve para jugar a las damas, al ajedrez y a otros juegos*¹⁰⁷.

La teoría, efectivamente, establecería un determinado comportamiento y un determinado espacio para las mujeres de la Edad Moderna en general y para las de las élites en particular. Pero observar la forma en que efectivamente los individuos –en este caso las mujeres– se relacionan, y analizar sus acciones en las redes en las que participan, resulta una herramienta útil para explicar cómo no siempre la teoría se cumple, cómo también hay experiencias en las que se producen cambios y no sólo reproducción de modelos socioculturales.

Por otro lado las relaciones de los individuos están estrechamente relacionadas con su condición social desde el momento en que las personas se relacionan con sus atributos y posiciones económicas, jerárquicas, institucionales y culturales, algo claro y especialmente evidente en el caso de las mujeres.

Pertenecientes a una élite al igual que sus padres, maridos y hermanos, las mujeres llevaban a cabo una actividad importante en la creación y mantenimiento de las relaciones personales, pero, al mismo tiempo, su condición de mujeres afectaba al tipo de relaciones que pueden mantener y al tipo de relaciones que podían establecer¹⁰⁸.

¹⁰⁷ Versión electrónica de la 23ª edición del “Diccionario de la Lengua Española” (13.05.2016).

¹⁰⁸ IMÍZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.): *Economía doméstica... op. cit.*, p. 47.

PARTE II

EL CASO DE MARIANA DE BRITO: EJEMPLO DE MICROHISTORIA EN EL LUGAR DE LA CAVADA

Dice M^a Rosa Capel en *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando la historia* que “los historiadores escribían la historia de una forma irreal, desequilibrada, prestando apenas atención a las mujeres”¹⁰⁹ porque como expresó Marc Bloch, “el objeto por naturaleza de la disciplina eran los hombres”¹¹⁰. Pilar Folguera sostiene que las mujeres han sido ignoradas por la Historia porque “aquella se ocupa preferentemente de los grupos sociales que tienen alguna relación con lo público y con el poder, dentro de marcos institucionales”¹¹¹.

Este trabajo tiene la ambición y la pretensión de seguir la senda trazada por tantas autoras además de la mencionada, como Cristina de la Rosa Cubo, Isabel del Val Valdivieso, Magdalena St. Tomás Pérez, M^a Jesús Dueñas Cepeda y muchas otras, en el interés por rescatar del silencio la identidad de tantas mujeres que, –como muchos hombres igualmente– están ahí, en los documentos, esperando a ser escuchadas¹¹².

El Siglo de Oro fue, para los historiadores clásicos, una época especialmente oscura para las mujeres, presentadas a menudo, en palabras de Mariló Vigil, como “corderas dispuestas a ser llevadas al altar del sacrificio en cualquier momento”¹¹³. Vigil, sin embargo, sostiene como hipótesis de partida que “aquellas mujeres probablemente lucharon y opusieron una resistencia, no muy sonora, pero sí efectiva, a los hombres de su entorno”. Y añade: “sería un error de bulto el creer que las españolas de los siglos XVI-XVII eran como la perfecta casada de Fray Luis de León o la fémica cristiana de Vives puesto que en todas las sociedades existen instituciones sociales e instituciones latentes y tensiones entre el sistema ideológico y las instituciones concretas”¹¹⁴.

Por ello es importante poder poner nombre a determinadas mujeres como Mariana de Brito, identificarlas en sus ámbitos históricos y buscar las claves de cómo, dentro de una estructura socio-política fundamentada en las diferencias de sexo y estamento que

¹⁰⁹ CAPEL, M^a Rosa (Ed.): *Presencia y visibilidad... op. cit.*, p. 6.

¹¹⁰ *Ibidem*.

¹¹¹ FOLGUERA, Pilar: “La historia oral como fuente para el estudio de la vida cotidiana de las mujeres” en *La mujer en la Historia de España (siglos XVI-XX)*. Actas de las II Jornadas de Investigación Interdisciplinaria del Seminario de Estudios sobre la Mujer de la UAM, Madrid: UAM, 1984, p. 178.

¹¹² DE LA ROSA, Cristina et al. (coords.), *La voz del olvido: mujeres en la historia*. Valladolid, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 2003 (Presentación).

¹¹³ VIGIL MEDINA, Mariló: *La vida de las mujeres... op. cit.*, p. 1.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 2.

supeditaba su vida individual y social, fueron capaces de expresarse privada y públicamente¹¹⁵; mujeres cuya presencia social se ha desarrollado como resultado de su ingenio para vivir sometida a la tutela masculina dentro del estrecho y limitado espacio asignado por los hombres.

1. MARIANA DE BRITO: UN OLVIDO HISTORIOGRÁFICO

Mariana de Brito fue una mujer hispanoflamenca que en 1643, a los treinta y seis años, enviuda por segunda vez siendo nombrada heredera universal de un patrimonio cuya joya de la corona –sin ser solo una metáfora– fueron las Fábricas de Artillería de Liérganes y La Cavada en la actual Cantabria. Madre de dos hijos varones habidos de su primer matrimonio, vivió más de seis décadas sin que sepamos mucho de su larga vida¹¹⁶ y no obstante los numerosos documentos conservados que la incumben¹¹⁷.

Son varios los autores¹¹⁸ que, investigando la importancia que desde diversos puntos de vista tuvieron las instalaciones trasmeranas durante más de dos siglos, se han “tropezado” en los documentos con Doña Mariana de Brito.

González-Camino¹¹⁹, en su discurso de nombramiento como Consejero de Número de la Institución Cultural de Cantabria, le dedicó estos breves párrafos:

“Por aquel tiempo, llegó a vivir en Ríotuerto doña Mariana Britto¹²⁰, flamenca de origen, nacida en 1607, viuda de Juan de Olivares, del Consejo de S. M. y su Secretario de la Santa Cruzada, con sus dos hijos Juan y José. Con ella contrajo matrimonio Bande que moría a poco bajo testamento otorgado en Santander el 13 de noviembre de 1640, por el que nombraba universal heredera a doña Mariana, y fundaba una capellanía y un Estudio en el Colegio de Jesuitas de Santander para jóvenes preferentemente trasmeranos.

¹¹⁵ REY CASTELAO, Ofelia: “La sombra...” *op. cit.*, pp. 148-49

¹¹⁶ El promedio de la vida de las mujeres eran de 45 años. Por los libros de defunciones sabemos que la causa más reiterada de mortalidad era la hambruna y las enfermedades que acarrea y solo un 25% de la población llegaba a los sesenta. En el caso de las mujeres, las causas más frecuente eran parto y posparto, pudiendo duplicar las tasas ordinarias de mortalidad de los varones en ese ciclo de vida. PÉREZ MOREDA (1986) citado por ORTEGA LÓPEZ, Margarita: “Las edades de las mujeres” en MORANT DEUSA, Isabel (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América...* *op. cit.*, p. 337. FERRER I ALÓS, Llorenç: “Acceso y distribución...” *op. cit.*, p. 308. DE PINEDA, Juan: *Los treinta y cinco diálogos familiares de la agricultura cristiana*. Pedro Adurza y Diego López, Salamanca, 1589 citado en ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres:...* *op. cit.*, p. 1149.

¹¹⁷ BARTOLOMÉ MARCOS, Luis y DÍAZ GARCÍA, M^a del Pilar: *Chicas de Hierro. El trabajo de las mujeres en las Reales Fábricas de Artillería de Liérganes y La Cavada (Cantabria): 1759-1837*. Santander: Editorial de la Universidad de Cantabria (en prensa).

¹¹⁸ Fernando González-Camino y Aguirre, José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, Carmen González Echegaray, José L. Casado Soto, José Manuel Maza Uslé o Emilio Benedicto Gimeno y Emilio Mateos Royo.

¹¹⁹ GONZÁLEZ-CAMINO Y AGUIRRE, Fernando: *Las Reales Fábricas de Artillería de Liérganes y La Cavada*. Discurso de nombramiento como Consejero de Número de la Institución Cultural de Cantabria. Santander: Institución Cultural de Cantabria, 1972, p. 9.

¹²⁰ En los diversos documentos el apellido Brito aparece también como Britto, Brit, Britt o incluso Vrito.

Pero los bienes de Bande resultaron responsables de un alcance de 40.000 ducados con la Hacienda Real. Se echó ésta sobre el Señorío de Villasana y las fundiciones trasmeranas y uno y otras fueron sacadas a pública subasta, adquiriendo el Señorío Francisco Herrera de la Concha, fundador del Convento de La Canal en Carriedo, la factoría de Liérganes, la familia Helguero y la de Santa Bárbara hubiera ido a manos de Francisco del Castillo si doña Mariana no la hubiera tanteado pagándola con bienes de sus hijos. Así comenzó el dominio de nuestros ingenios por la familia Olivares”¹²¹.

Alcalá-Zamora, con varias publicaciones sobre el tema y considerado máxima autoridad en las reales fábricas, dedicó a doña Mariana una atención mínima, desproporcionada a las más de mil páginas escritas entre libros, artículos y conferencias, que le ocupó la problemática de las fábricas de armas, incluyendo algunos datos dudosos, como se expondrá más adelante.

En *Historia de una empresa siderúrgica española: Los altos hornos de Liérganes y La Cavada 1622-1834*, su atención a de Brito es:

“Desde 1643 hasta 1648 conservó Mariana de Brito, viuda de Bande y viuda anterior de un don Juan de Olivares con quien tuvo dos hijos, Juan y José, futuros asentistas, la contrata de los Ingenios. [...] Mariana de Brito, acosada a la sazón por la Hacienda, se declaró incapaz, por boca de su apoderado Adán de Rogibal, de aceptar tales condiciones”¹²².

En el último párrafo referido del estudio de Alcalá-Zamora en que se menciona a doña Mariana, no deja de ser significativa –para el enfoque de este trabajo– su introducción:

“Dos palabras acerca de los asentistas: tan impertinente sería decir mucho sobre ellos como ilógico olvidarlos. En 1661 [...] se incorporaron a la contrata los hijos de Mariana de Brito”. [...] Las dos fábricas, regidas ahora por el nieto de Mariana de Brito, Nicolás Xavier de Olivares, respondieron al reto de Patiño satisfactoriamente, reconquistando los niveles productivos de la época de Jorge de Bande”¹²³.

Por su parte, más allá del escueto párrafo en el que se limita a nombrar a Mariana de Brito relacionada –como era habitual– con sus hijos, maridos y padre, tampoco Carmen González Echegaray mostró especial interés en la primera de las tres únicas mujeres¹²⁴ de esta larga historia de hombres:

“[...] a continuación damos a conocer la toma de posesión de dichas fundiciones por los hermanos Juan y Joseph de Olivares, hijos de doña Mariana de Brito y de don Juan de Olivares, Secretario de S. M.. Era doña Mariana hija de don Waldo de Brito, Secretario Real y

¹²¹ GONZÁLEZ-CAMINO Y AGUIRRE, Fernando: *Las Reales Fábricas... op. cit.*, p. 9.

¹²² ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *Historia de una empresa siderúrgica española: Los altos hornos de Liérganes y La Cavada 1622-1834*. Santander: Diputación Provincial de Santander/Institución Cultural de Cantabria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Centro de Estudios Montañeses, 1974, pp. 90-92.

¹²³ *Ibidem*, p. 97.

¹²⁴ Las otras serán, ya en el siglo XVIII, María Teresa del Pilar Olivares y Cepeda bisnieta de Mariana, y su madre y tutora Teresa Xaviera de Cepeda y Salcedo.

luxemburgués, y casó ya viuda con Jorge de Bande, de quien ella y sus hijos heredaron las reales fábricas”¹²⁵.

En “Proceso de integración de una colonia flamenca en la nobleza de Cantabria”, firmado por la misma autora, doña Mariana es de nuevo solo un apéndice de esa historia: mujer de..., viuda de..., hija de... y madre y abuela de...¹²⁶.

Ya en el siglo XXI, contamos con dos trabajos con un enfoque más técnico de su autor, debido a su formación como ingeniero¹²⁷: José Manuel Maza Uslé recoge más o menos cuanto referido por sus colegas historiadores, incluidas algunas de las mencionadas imprecisiones. Otros recientes autores, Luis Bartolomé Marcos y Pilar Díaz García¹²⁸, son los primeros en haberse interesado en Mariana de Brito desde una perspectiva propia, en su caso al tratar de las condiciones laborales y, en concreto, de las relaciones entre propietarios y empleados a lo largo de más de dos siglos¹²⁹.

2. LOS BRITO: UNA FAMILIA DE ALTOS FUNCIONARIOS ENTRE ESPAÑA Y FLANDES

Mariana de Brito nació en Madrid¹³⁰ –y no en Bruselas¹³¹– el 28 de julio de 1607 hija de Juan Osvaldo de Brito y Juana González de Almunia. De su etapa de niña y a excepción de su partida de bautismo, los datos sobre ella son nulos por lo que, como en numerosos casos de mujeres, será necesario recurrir a la información indirecta de sus parientes varones. En la carta de pago y de dote de su segundo marido en 1640, comparece ante notario como “hija legítima y única” pero sabemos que tuvo dos hermanos llamados Luis y José¹³². Su padre, natural de *Ville de Laroche*¹³³, en el

¹²⁵ GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a del Carmen: “Nuevas aportaciones al estudio de la fábrica de cañones de Liérganes y La Cavada”. *Revista Altamira*, nº XLIII, 1981-82, p. 162.

¹²⁶ GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a del Carmen: “Proceso de integración de una colonia flamenca en la nobleza de Cantabria”. *Revista Hidalguía* nº 172-173, p. 520.

¹²⁷ MAZA USLÉ, José Manuel: *La Real Fábrica de Artillería de La Cavada - Liérganes. La Cavada. Valdelaizón*. Santander: Estvdio, 2007 y “Orígenes y fundación de las Fábricas de Liérganes y La Cavada”. *ASCAGEN* nº 1, 2009, pp. 1-22.

¹²⁸ No obstante su condición de “no profesionales”, Bartolomé y Díaz son grandes conocedores de la ingente documentación sobre las Fábricas de Liérganes y La Cavada.

¹²⁹ BARTOLOMÉ MARCOS, Luis y DÍAZ GARCÍA, M^a del Pilar: *Chicas de hierro...*

¹³⁰ Partidas de bautismo de Juan de Olivares Morán, Mariana de Brito, Juan de Olivares Brito. AHN (N) Bornos, C.366, D.6

¹³¹ MAZA USLÉ, José Manuel: *La Real Fábrica...* y “Orígenes y fundación de las Fábricas de Liérganes y La Cavada”. *ASCAGEN* nº 1, 2009, p. 37.

¹³² Entre los "Papeles de calificación y nobleza. Mayorazgo de Olivares" AHN (N) Bornos C.413, D.2. se encuentra la información ante el vicario general de Madrid de la genealogía, hidalguía y limpieza de Juan Osvaldo de Brito, secretario de Estado del Rey y de D^a Juana de Almunia, su mujer, sus hijos Luis y José de Brito y sus abuelos maternos y paternos pero en la carta de pago y de dote otorgada por Jorge de Bande a favor de Mariana de Brito el 3 de noviembre de 1640, ella comparece ante notario como “hija

Ducado de Luxemburgo¹³⁴, fue “Secretario de su Magestad” y desde su creación en 1621¹³⁵ permaneció en el Consejo Supremo de Flandes y Borgoña”¹³⁶ en el que se desempeñó como *traducidor* de la lengua flamenca¹³⁷. Su tío materno, Pedro González de Almunia, “fue Regidor de la Villa, y su Procurador de Cortes por ella, y después Capitán de Infantería, por cuyos servicios y otros le hizo el Sr. D. Felipe IV, en Cédula de 12 de Febrero de 1639, merced de un Hábito de la Orden de Santiago¹³⁸”.

Mariana fue bautizada en la parroquia familiar de San Pedro el Real¹³⁹, una de las iglesias más queridas y frecuentadas por la nobleza barroca del Madrid de los Austrias. Sabemos por numerosos asuntos tramitados y firmados por su padre, que este desempeñaba sus funciones entre Madrid y la Corte de Flandes¹⁴⁰. Presumiblemente, por tanto, se crió en Madrid o en Bruselas –o a caballo entre una y otra– en un ambiente cortesano, católico, culto y cosmopolita. Prueba de ello es que Juan Osvaldo de Brito, que llegó a ostentar también el cargo de Secretario de Consejo de la Santa Cruzada, poseía una numerosa colección de pintura típicamente española –con predominio casi abrumador de pintura religiosa–¹⁴¹ entre la que destacaban dos Rubens; además, poseía

legítima y única” e “hija única y universal heredera”. AHN, (N) Bornos, C.43, D.2 fº 2v y fº 3v respectivamente.

¹³³ La Roca en otros documentos, se trata de la actual La Roche-en-Ardenne (Bélgica).

¹³⁴ Certificado de nobleza y catolicismo de Juan Noble de Brito, padre de Juan Osvaldo de Brito, fechado el 12 de junio de 1615. AHN (N) Bornos C.413, D.2.

¹³⁵ PÉREZ PRECIADO, José Juan: *El Marqués de Leganés y las Artes*. PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso (dir.) Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2010, p. 261. Echevarría Bacigalupe, en cambio, indica que el Consejo de Flandes se creó en 1588, desapareció con el régimen archiducal en 1598 y fue restablecido en 1627 ECHEVARRÍA BACIGALUPE, M. Ángel: *Flandes y la Monarquía Hispánica 1500-1713*. Madrid: Sílex, 1998, p. 33.

¹³⁶ “El Consejo de Flandes se componía, a título vitalicio, de un presidente, varios consejeros y dos secretarios. Se trataban en él todas las provisiones eclesiásticas, oficios seculares y gracias o mercedes, como toisones, baronías, caballeros, noblezas y ayuda de costa de aquel Estado que por aquellos años gobernaba el Cardenal Infante Don Fernando. Consejeros: Presidente, el Sr. Marqués de Leganés; el Sr. Conde de Sora (o Solre); Consejero, Pedro de Rosa; Consejero, Mos de Gavarella; Secretarios, Juan Osvaldo Brito y Gabriel de Roy.” en ALDEA VAQUERO, Quintín: “Los miembros de todos los Consejos de España en la década de 1630-1640”. *Anuario Historia del Derecho*, 1980, p. 198.

¹³⁷ Reales cédulas de Felipe IV a favor de Juan Osvaldo de Brito nombrándole traductor de la Secretaría de Estado, asignándole el sueldo, concediéndole interinamente la vacante de la secretaría de Estado de la Casa de Borgoña y concediéndole el anterior empleo en propiedad (1612, 1613, 1615 y 1622) AHN (N) Bornos C.413, D.2.

¹³⁸ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio: *Hijos de Madrid, Ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico*, Tomo IV. Madrid: Oficina de D. Benito Cano, 1791, p. 208.

¹³⁹ Anexo 1, figura 2.

¹⁴⁰ Notas de Leganés a Felipe IV donde comunica a su Magestad que ante la orden de partir a Flandes, los asuntos los ha de remitir a Juan Osbaldo Brito, quien los pondrá en su conocimiento para que él otorge su parecer, algo que sucede en diversas ocasiones. AGS, Secretarías Provinciales, leg., 2435, docs. 221, 222, 223. PÉREZ PRECIADO, José Juan: “La burocracia española en los Países Bajos y la importación de pintura flamenca: el secretario Miguel de Olivares” en COLOMER BARRIGÓN, José Luis (ed.) *Arte y Diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, pp. 275-291. Madrid: Fernando Villaverde Editores, 2003.

¹⁴¹ Inventario de los bienes comunes a la muerte de su mujer Juana González de Almunia fechado el 5 agosto de 1634. AHPM, 5051, f. 531. Algunos de estos cuadros sabemos que son los mismos que

un señorío en Diecrrir¹⁴², en el ducado de Luxemburgo, “con sus aldeas y jurisdicción”¹⁴³. Es más, en la reducida lista en la que el marqués de Leganés informaba sobre los personajes influyentes de Flandes que habían prometido lealtad a Felipe IV para cuando sobreviniese la muerte de la Infanta Gobernadora, Isabel Clara Eugenia, figuraba su nombre¹⁴⁴.

Juan Osvaldo de Brito ejercía de secretario para los asuntos flamencos desde 1622, fecha en la que se encontraba en Bruselas, desde donde remitía memoriales a España. Su retribución eran 800 escudos de oro de valor de 120 gruesos el escudo, equivalentes a 2.400 florines más otros 100 florines destinados a casa de aposento y 1.080 destinados a gastos¹⁴⁵. Felipe IV le concedió privilegio por sus servicios para usar dos yelmos coronados en sus armas en 1630¹⁴⁶.

Juana de Almunia, la madre, pertenecía a una familia madrileña de abolengo: su padre Juan “fue Regidor de la Villa y persona muy piadosa, que en compañía de otros dio principio al Hospital de la Pasión, para mugeres, en la Plazuela de la Cebada¹⁴⁷”. El matrimonio de Brito y Almunia sería un buen ejemplo de la política de cohesión social con miras a integrar –mediante matrimonios mixtos– a las clases altas en el conjunto hispánico iniciada por Felipe II y continuada por Olivares¹⁴⁸.

Mariana sabía leer y escribir –la máxima instrucción que a las mujeres de su rango les era consentido– y su firma de puño y letra, como ya hemos mencionado, está plasmada en numerosos documentos de tenor tanto privado como mercantil. Así, haciendo un breve análisis de un fragmento escrito por ella¹⁴⁹ en un inventario fechado 1644, observamos una escritura elegante, segura, usual y muy ligada, propia de quien está muy acostumbrada a leer y a escribir. Es muy probable que Mariana aprendiese a hacerlo en casa, algo habitual en las mujeres de las clases altas tal y como recogen las novelas de su coetánea y convecina Mariana de Carbajal o indican las comedias de Lope de Vega y de Calderón.

aparecen luego en la colección de su yerno Juan de Olivares. PÉREZ PRECIADO, José Juan: *El Marqués de Leganés... op. cit.*, p. 261.

¹⁴² Actual *Diekrirch, Dikrech* en luxemburgués.

¹⁴³ Carta de pago y de dote otorgada por Jorge de Bande a favor de su mujer D^a Mariana de Brito (03.11). AHN (N) Bornos, C.43, D.2 p.

¹⁴⁴ Informe del 8 de mayo de 1633. AGS, Estado, leg. 2047 citado por ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *Historia de una empresa siderúrgica... op. cit.* nota 231.

¹⁴⁵ RABASCO VALDÉS, José Manuel: *El Real y Supremo Consejo de Flandes y de Borgoña (1419-1702)*, Tesis doctoral, Universidad de Granada, 1980, p. 243 citado por PÉREZ PRECIADO, José Juan: *El Marqués de Leganés... op. cit.*, p. 261.

¹⁴⁶ AHN (N) Bornos, CP.394, D.11.

¹⁴⁷ ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio: *Hijos de Madrid... op. cit.*, p. 208-209. Ver anexo 1, figura 1.

¹⁴⁸ ECHEVARRÍA BACIGALUPE, M. Ángel: *Flandes y la Monarquía... op. cit.*, p. 143.

¹⁴⁹ Ver anexo 2.

3. MARIANA: JUVENTUD, MATRIMONIO Y NEGOCIOS FAMILIARES

A caballo entre Bruselas y el Madrid cartografiado por Teixeira¹⁵⁰, en las redes de influencia de las élites estatales, se forja la importante amistad entre Juan Osvaldo Brito y otro secretario del Consejo –el montañés Miguel de Olivares–: una relación a escala de monarquía y de imperio que quedará sólidamente sellada con el matrimonio de sus respectivos hijos, Mariana de Brito y Juan de Olivares, y que culminará con el acceso de ambas familias a importantes recursos de la economía de guerra.

3.1. La unión de dos familias

No sabemos mucho de la imagen real de las mujeres de la élite barroca pues en iconografía se representan preferentemente ideas reelaboradas por artistas y moralistas a partir de las emanadas desde los centros de poder. Aunque Juan Osvaldo Brito y su futuro consuegro fueron responsables de organizar y gestionar todo lo referido a las necesidades artísticas de la Corona, se relacionaron con numerosos pintores y conocemos un retrato de Miguel de Olivares, su futuro suegro¹⁵¹, no conocemos y no sabemos si existió un retrato de Mariana. Desde el Renacimiento se extendió en toda Europa occidental un nuevo planteamiento estético en el que el canon femenino se correspondía con piel blanca, formas redondeadas, cabellos rubios y ojos claros¹⁵², un nuevo tipo de belleza femenina “seguramente alejado de la mayoría de las españolas peninsulares”¹⁵³ que en el caso de Mariana, dada su ascendencia nórdica, tampoco es improbable.

El Madrid de la juventud de Mariana fue descrito por numerosos viajeros extranjeros coincidentes en “la extraordinaria libertad de actitud de las mujeres, aun de aquellas de más alta cuna y posición respetable”¹⁵⁴. Por ello, frente a la vieja práctica de los matrimonios concertados, no sería osado imaginar a la hija de los Brito paseando por su barrio de San Antón acompañada de una *dueña*, soñando con un deseo que, según Mariló Vigil, obnubilaba a las doncellas españolas: un marido comprensivo que pudiera

¹⁵⁰ Ver anexo 1.

¹⁵¹ Ver anexo 3.

¹⁵² Un gran ejemplo de este modelo producido y repetido hasta la saciedad en los circuitos comerciales son las mujeres representadas por Luis “El Divino” Morales.

¹⁵³ ORTEGA LÓPEZ, Margarita: “Las edades...” *op. cit.*, p. 339.

¹⁵⁴ BOMLI, P.W.: *La femme dans l’Espagne du siècle d’or*. La Haya: Martinus Nijhoff, 1950, p. 20 citado por VIGIL MEDINA, Mariló: *La vida de las mujeres...* *op. cit.*, p. 29.

concederle –según el ideal barroco del amor cortés– los caprichos, lujos y bagatelas propios de la ostentación que caracterizó el siglo XVII¹⁵⁵.

No es posible saber si Mariana de Brito casó con su consentimiento o menos, pero sí podría afirmarse que sus padres, a buen seguro, dieron su total beneplácito.

En el contexto socio-cortesano en el que se desenvolvía la familia, para promocionar en la Corte y perpetuarse en ella era imprescindible tener una carrera exitosa en la administración, contar con riquezas y contactos en el círculo de las finanzas y el comercio, relaciones de patronazgo y clientelismo¹⁵⁶. Miguel de Olivares, natural de Retuerto¹⁵⁷ a orillas del Miera en la actual Cantabria, fue otro relevante funcionario español en Flandes que trabajó en la Corte de los archiduques, a quienes sirvió en diferentes oficios palatinos como Contralor, Maestro de la Cámara, *Garde Manger* y Correo de la Caballeriza. Ejerció también como escribano de la Cámara, calificación con la que aparece en el cortejo fúnebre del Archiduque en 1621¹⁵⁸.

Al menos desde la década de 1620 Olivares mantenía, desde su cargo de Secretario del Consejo Privado, contactos con la aristocracia española y flamenca: tenía por ejemplo correspondencia con el duque de Aarschot y una muy estrecha relación con el marqués de Leganés con quien compartía la pasión por el arte y el coleccionismo¹⁵⁹.

Algunos años después llegaría a ejercer como Tesorero y Maestro de la Cámara durante el gobierno del Cardenal Infante, cargo que debió ejercer satisfactoriamente pues en su testamento renuncia a cualquier posibilidad de reclamar los salarios que le sean propios por estos cargos debido a “la muchas mercedes que de su alteza reciui”¹⁶⁰. Olivares estuvo toda su vida íntimamente ligado a la política bruselense y a su muerte en 1646, había reunido una sugerente colección de pintura flamenca¹⁶¹. Dadas las atribuciones que mantenía desde su puesto de Secretario del Rey en Flandes, mantenía estrechas relaciones con Rubens y van Ophen entre otros, gestionando y administrando las compras de pintura para Felipe IV.

Juan Osvaldo de Brito y Juan de Olivares, por tanto, debieron conocerse en Bruselas a principios del siglo XVII como miembros del nuevo conjunto de oficiales

¹⁵⁵ *Ibidem*, pp. 76-78.

¹⁵⁶ SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Raquel: “La reproducción social...”, *op. cit.*, p. 481.

¹⁵⁷ Actual Riotuerto.

¹⁵⁸ PÉREZ PRECIADO, José Juan: *Flandes y la Monarquía...* *op. cit.*, p. 255.

¹⁵⁹ Asistió como testigo en varios negocios del importante patrimonio aristocrático del marqués y, al menos hasta 1644, como administrador y tesorero de sus cuentas. Entre ellos, además, existió una más que significativa comunión en el gusto por Snyder del que Leganés era el máximo coleccionista de la pintura de este artista en Madrid. *Ibidem*, p. 258.

¹⁶⁰ AHPM, 6231, ff. 840-840v.

¹⁶¹ PÉREZ PRECIADO, José Juan: *Flandes y la Monarquía...* *op. cit.*, p. 255.

reales, tanto o más cualificados que en España¹⁶², necesarios para consolidar la presencia regia. El Flandes de los Austrias estuvo lleno de nombres importantes en cargos públicos, tanto españoles como naturales de Flandes: entre los primeros fue muy notable la presencia de vascos y montañeses como Olivares. Entre los flamencos Jean de Cröy, conde de Solre, será uno de los más importantes.

Mariana de Brito y Juan de Olivares contrajeron matrimonio en Madrid el 31 de enero de 1633, una alianza matrimonial favorecida por la homogamia entre las dos familias y el mismo oficio de los *pater familias* que, como se verá más adelante, supondrá una concentración de patrimonio y el consiguiente refuerzo del poder de ambas¹⁶³. Ella contaba 26 años y él 33¹⁶⁴.

Don Juan de Olivares, también muy relacionado con Diego Mexía de Guzmán y Dávila¹⁶⁵, fue nombrado Secretario del Consejo Privado de Flandes en 1628 y llegó a Secretario del Consejo de Santa Cruzada en Madrid en sustitución de su suegro¹⁶⁶ siendo el marqués de Leganés presidente del Consejo.

Todos estos datos permiten vislumbrar una red de personajes, flamencos y españoles relacionados con la gestión del aparato burocrático flamenco desde España, unidos por variados y recíprocos intereses, entre ellos el coleccionismo y, como se verá, también los negocios. La poderosísima maquinaria de promoción social que para Yun Casalilla era el Imperio fue, para los Brito y los Olivares, el contexto para la puesta en práctica del marco teórico, concatenando contactos, favores, intermediaciones y recomendaciones al servicio de un único objetivo: el ascenso social, el reforzamiento y la consolidación de las dos familias.

3.2. La guerra, esa gran oportunidad

Entre los grandes problemas a los que tuvo que enfrentarse la Monarquía estaba el de la provisión artillera necesaria para hacer frente a los numerosos enemigos. Tras varios intentos frustrados, en 1612 Jan Curtius, riquísimo industrial liejés Comisario General de Provisiones de Guerra con Felipe II y Felipe III, contactó con altos

¹⁶² ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel A.: *Flandes y la Monarquía...* *op. cit.*, p. 134.

¹⁶³ SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Raquel: "La reproducción social..." *op. cit.*, p. 481. Sería interesantísimo poder analizar los detalles de las cartas dotalas Olivares-Brito pero en este trabajo reservaremos el espacio para las capitulaciones de las segundas nupcias de Mariana de Brito.

¹⁶⁴ Juan Olivares y Morán, natural de Retuerto, nació en Bruselas "de paso" (sic) el 15 de septiembre de 1600. CADENAS VICENT, Vicente de: *Caballeros de la Orden de Santiago*. S. XVIII Tomo II. Madrid: Ediciones Hidalguía, 1977, p. 217.

¹⁶⁵ Fue testigo del bautizo del primer varón del marqués. PÉREZ PRECIADO, José Juan: *El Marqués de Leganés...* *op. cit.*, p. 259.

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 259.

funcionarios españoles del entorno de los archiduques para montar una fundición en el Norte de España que resolviera definitivamente las necesidades armamentísticas de la Corona¹⁶⁷. El Consejo de Estado aceptó la oferta de Curtius –o Curcio– y del veedor Ortuño de Ugarte¹⁶⁸, concediéndoles el monopolio por doce años para la fabricación, a base de altos hornos, de artillería de hierro, municiones y otras manufacturas¹⁶⁹. Con las primeras de las enormes y muchas dificultades que tuvo Curcio, Ugarte abandonó la empresa y el liejés, ya en solitario, acabó por instalarse en la localidad de Liérganes renovando, en 1622, el monopolio para *hender* hierro por otros quince años. Arruinado, exhausto y enfermo, en 1628 vendió los derechos de explotación y en julio de ese mismo año murió, a un mes de entregar el primer pedido hecho por el marqués de Leganés, Capitán General de la Armada.

El consorcio de nuevos propietarios de la fábrica trasmerana estuvo formado por tres altos funcionarios hispanoflamencos –el contador Salcedo de Aranguren, Charles Baudequin y Jean de Cröy, conde de Solre¹⁷⁰– y el secretario de este último Jorge de Bande, quien más adelante contraerá matrimonio con Mariana de Brito al enviudar de Olivares¹⁷¹.

Jean de Cröy era uno de los miembros más reputados de la aristocracia en la corte flamenca: fue Gobernador y Gran Bailio de la región de Hainaut y dio el salto a la política madrileña en 1624 para participar en la Junta de Almirantazgo encargada de la política marítima española. El punto más alto de su carrera llegaría ese mismo año de 1628 cuando fue nombrado miembro del recién renovado Consejo Supremo de Flandes presidido por el marqués de Leganés siendo, a partir de entonces, un intermediario

¹⁶⁷ Con los tratados de paz con Francia e Inglaterra y la Tregua de los Doce Años vería menguar sus negocios. Con mentalidad capitalista el liejés se propuso llevar a buen puerto lo que en 1602 dos compatriotas no habían conseguido: montar una fundición en el Norte de España que resolviera las necesidades armamentísticas de la Corona definitivamente.

¹⁶⁸ Con el fallecimiento del Archiduque Alberto en 1621 terminó el régimen especial que había gozado Flandes. A partir de entonces gobernantes y opinión pública se dividen en partidarios o no de renovar la Tregua de 1609. Entre estos últimos, el veedor Ortuño de Ugarte llevó a cabo un curioso cálculo según el cual los gastos de la paz no serían mucho más altos que los de declarar la guerra. Contrariamente a su optimista previsión, el incremento de los gastos provocó déficit anuales acumulados unos tras otros hasta acabar en la suspensión de pagos de 1627. ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel A.: *Flandes y la Monarquía... op. cit.*, pp. 199, 204 y 211.

¹⁶⁹ Para profundizar en la historia y la gran importancia de las Fábricas de Liérganes y La Cavada son fundamentales las obras de Alcalá-Zamora, Maza Uslé y los trabajos de Bartolomé Marcos.

¹⁷⁰ En algunos documentos también aparece como Sora.

¹⁷¹ Bartolomé Marcos asegura que si bien en la documentación solo aparecen cuatro socios, el número de participaciones en la sociedad era de cinco sin que se sepa, a día de hoy, quien pudo ser el quinto. BARTOLOMÉ MARCOS, Luis: “Los Archeros de Su Magestad y las Fábricas de Artillería”, *ASCAGEN* nº 4, otoño, 2010, p. 36.

imprescindible entre Madrid y Bruselas¹⁷². El conde de Solre, además, era el Capitán de Archeros de la elitista y prestigiosa Guardia Borgoñona del rey¹⁷³.

Baudequin, también archero, procedía de una familia al servicio de los Duques de Borgoña desde el siglo XIV y como su padre y abuelo sirvió en la corte del archiduque Alberto desde muy joven. En 1610 fue llamado a Madrid para trabajar para el Consejo de Estado donde fue nombrado introductor de embajadores en 1628, coincidiendo con la primera contrata de la fábrica. Entre 1628 y 1632 simultaneó el trabajo en política exterior con el cargo de gentilhombre de cámara de Felipe IV y contralor de la Casa Real además de empresario artillero¹⁷⁴.

De Salcedo de Aranguren, posiblemente descendiente de un colaborador vizcaino de Curcio, apenas consta su pertenencia y vinculación técnica a la fábrica¹⁷⁵. Por su parte, Jorge de Bande, natural de Laroche como Brito y también descendiente de notables¹⁷⁶, era hombre de negocios comprometido con la causa española: había otorgado un servicio a la Corona de España por 2.700 ducados para la Guerra del Palatinado (1620-1623), participado en las embajadas diplomáticas con Solre en Polonia en 1625¹⁷⁷ y, como flamenco, también pertenecía al exclusivo cuerpo de Archeros de Su Magestad¹⁷⁸.

Desde que enfermara Curcio las fábricas fueron objeto de interés de redes clientelares del marqués de Leganés y el conde de Solre, sustanciadas en el fuerte vínculo de la pertenencia a la exclusiva Guardia de Archeros¹⁷⁹. Y en la cúspide de ese complejo entramado, encontramos al conde-duque de Olivares.

¹⁷² PÉREZ PRECIADO, José Juan: *El Marqués de Leganés... op. cit.*, p. 217.

¹⁷³ Compuesta exclusivamente por flamencos, casi todos pintores, la Compañía de Archeros era una Compañía militar de élite instrumento favorecedor de la lealtad de los flamencos al Rey de España. De Cröy será el gran reformador de la Guardia Flamenca de Archeros, dotándola de unos estatutos modernos, puliendo la nacionalidad de los arqueros y evitando que se dedicasen a otros oficios serviles, lo que mejoró el prestigio social de este grupo. Todas las peticiones que realizaran los archeros al Rey, incluidas muchas a las que tenían derechos por sus fueros como archeros, se tramitaban a través del el Consejo de Flandes del que Leganés era presidente. CHERRY, Peter: *Arte y naturaleza: el bodegón español en el Siglo de Oro*. Madrid: Doce calles, 1999, pp. 148-150.

¹⁷⁴ BARTOLOMÉ MARCOS, Luis: "Los Archeros..." *op. cit.*, p. 40.

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 41.

¹⁷⁶ Su padre era "Maieur de la Ville de Laroche y gentilhomme de la Salle de Bastogne". BERTHOLET, Jean: *Histoire ecclesiastique et civile du Duché de Luxembourg et Comte de Chiny*. Vol. 6 Luxembourg: A. Chevalier, 1741-1743, p. 64.

¹⁷⁷ El Báltico era clave en la creación del Almirantazgo. Los hilos de estas misiones diplomáticas en la mitad de los años veinte, fueron organizadas y dirigidas desde la Corte flamenca, en especial desde Madrid. ECHEVARRÍA BACIGALUPE, m. Ángel: *Flandes y la Monarquía... op. cit.*, pp. 221-222.

¹⁷⁸ MAZA USLÉ, José M.: *La Real Fábrica... op. cit.*, p. 32. BARTOLOMÉ MARCOS: "Los Archeros..." *op. cit. passim*.

¹⁷⁹ Otro de ellos, Cornelio Ludinex, actuaba como apoderado para gestiones de la fábrica en enero del mismo año, unos meses antes de la muerte de Curcio. *Ibidem*, p. 37.

Hábil y decidido, Bande supo hacerse con la empresa: a partir de 1634, con la renovación del asiento y retirado de la Guardia de Archeros¹⁸⁰, sus socios dejan de figurar en los documentos y aparecen sus parientes directos: los hermanos Gil Engleberto y Laudovinus de Neuveforge¹⁸¹. Aprovechando al máximo la excelencia de lo encarrilado por Curcio, tuvo a su favor que la Corona, recién superado un lustro de bache financiero, incrementara sus encargos por seis entre 1635 y 1640¹⁸².

En los años treinta y a muy grandes rasgos¹⁸³, la clase política y los sectores de la economía de Flandes insistían a Madrid en la necesidad de libertad comercial pactando con la próspera y desarrollada economía neerlandesa, porque la alternativa era la guerra. En 1632–1633, los holandeses, hastiados de la burocracia, la inoperatividad y la falta de concreción españolas, dejaron las negociaciones –constantemente obstaculizadas desde Madrid, según Aytona “sin entendimiento entre los españoles de lo que se estaba jugando en Flandes”¹⁸⁴–. En vez de compañías mixtas, legislación y corso, el conde-duque de Olivares impulsó la Escuadra del Norte mediante las *Ordenanzas del buen gobierno de la Mar Océana*, favoreciendo así a los armadores cantábricos con ayudas financieras¹⁸⁵. Atento, sagaz, bien informado y con el asiento renovado, Jorge de Bande había comenzado a erigir una nueva factoría cuatro kilómetros río abajo en La Cavada, en el concejo de Riotuerto de donde, recordemos, era oriundo Miguel de Olivares, suegro de Mariana de Brito. En diciembre de 1633 fallece Isabel Clara Eugenia –firme partidaria de la paz con las Provincias Septentrionales– y en mayo de 1635 Francia declara la guerra a España dando inicio a lo que Echevarría define como la “guerra total”¹⁸⁶. Si a esto añadimos que todas las peticiones que realizaban los Archeros al rey –incluidas muchas a las que tenían derecho por sus fueros como archeros–, se tramitaban a través del Consejo de Flandes del que el marqués de Leganés era presidente, es evidente que se habían implementado y puesto en marcha todo tipo de mecanismos para poner a trabajar a la red de influencias.

¹⁸⁰ *Ibidem*

¹⁸¹ Estos dos sobrinos eran hijos de un medio hermano de Bande, fruto de un matrimonio anterior de su madre, Catherine Ferrier. Como se puede apreciar por los apellidos –Neuveforge y Ferrier– se trataba de familias luxemburguesas vinculadas desde antiguo a la metalurgia.

¹⁸² En seis años, hasta 1634, Liérganes había vendido al Estado 232 cañones y 38.260 balas (10.475 quintales); entre 1635 y 1640, 939 cañones de calibre superior, más de 195.000 balas, 4.010 bombas y cerca de 8.500 granadas (61.846 quintales). En ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José [1974] (2004). *Liérganes... op. cit.*, p. 99.

¹⁸³ Para profundizar sobre los Países Bajos durante los Habsburgo españoles, la obra de Echevarría Bacigalupe es imprescindible.

¹⁸⁴ ECHEVARRÍA BACIGALUPE, Miguel A: *Flandes y la Monarquía... op. cit.*, pp. 266-284.

¹⁸⁵ OTERO LANA, Enrique: *Los corsarios durante la decadencia de los Austrias. El corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*. Madrid, 1992 citado por *ibidem*, p. 269.

¹⁸⁶ *Ibidem*, pp. 285-333.

Según Bartolomé Marcos, la hegemonía operativa de Bande y su titularidad exclusiva de los ingenios no fueron la misma cosa, como demostraría el hecho de que en 1638 al menos dos de los socios archeros siguieran siendo titulares de sus derechos¹⁸⁷: una red clientelar plenamente activa en la que primaban la colaboración política y económica a los más altos niveles.

No está claro cómo se financió la factoría de La Cavada pero parece ser que Miguel de Olivares, suegro de Mariana, intervino de algún modo pues aunque no se conocen escrituras de compra de terrenos a nombre de Jorge de Bande, sí se conservan las del Secretario del Consejo flamenco¹⁸⁸.

Esta nueva fábrica denominada Santa Bárbara, el mayor complejo industrial en el Reino de España durante más de dos siglos según algunos autores, operativa desde 1634 y dotada de la más alta tecnología para la época¹⁸⁹, supuso una inversión de 24.000 ducados. Jorge de Bande dejó entonces el establecimiento de Liérganes al mando de su sobrino Gil Engleberto, ya subdirector y “*maestro peritísimo en el arte de fundir*”: la mayor innovación técnica de esta etapa se produjo a partir de 1638 con los cañones “aligerados” de un veinticinco por ciento famosos en toda Europa y diseñados por el sabio Julio César Ferrufino¹⁹⁰ junto a Jorge de Bande y Gil Engleberto.

En esta magna empresa de La Cavada, por tanto, se materializó la confluencia de recíprocos intereses entre los secretarios Miguel de Olivares –presunto propietario del terreno– y de su consuegro Juan Osvaldo Brito, paisano y viejo conocido del tercero en cuestión: el empresario luxemburgués Jorge de Bande¹⁹¹.

Mientras tanto, en este tiempo, Juan de Olivares y Mariana de Brito tuvieron dos hijos: Juan, nacido en Madrid en 1634, y José¹⁹². La familia residía en la Villa y Corte, donde en 1637 fallecerá Juan Osvaldo Brito. Dos años más tarde también morirá su yerno Juan.

¹⁸⁷ El documento clave para poder afirmarlo es el inventario, tasación y almoneda de los bienes dejados por el conde de Solre. BARTOLOMÉ MARCOS, Luis: “Los Archeros...”, *op. cit.*, p. 37.

¹⁸⁸ MAZA USLÉ, José M.: *La Real Fábrica...* *op. cit.*, p. 37.

¹⁸⁹ *Ibidem*, p. 33.

¹⁹⁰ Catedrático de matemáticas y fortificación de la casa de Contratación de Indias, autor en 1626 de “*El Perfecto Artillero*” retirada de imprenta “*por no convenir que saliese a la luz por los grandes secretos que contenía*”. Aparecería hábilmente en 1648, bajo el título de “*El Perfecto Artillero. Teoría y Práctica*” una vez firmada la Paz de Westfalia. DIAZ MORENO, Félix: “Teoría y práctica del arte de la guerra en el siglo XVII hispano. Julio César Ferrufino y la artillería”, *Anales de Historia del Arte*, 10 – 2000 (Separata), pp. 181-182.

¹⁹¹ En numerosos documentos Jorge de Bande figura también como Secretario de su Magestad.

¹⁹² Por debajo de los 3,5 – 4 de la media española (misma referencia bibliográfica de la nota 143) aunque Cadenas Vicent en *Caballeros de la Orden...* *op. cit.*, p. 217 reporta tres hijos: Juan, Miguel y José.

4. SEGUNDO MATRIMONIO: UN PASO ACERTADO

Al quedarse viuda, según González-Camino, Mariana de Brito y sus hijos dejaron Madrid para instalarse en Retuerto

“[...] en la casa solar de Olivares, “casas estas muy principales”, llamadas de La Cavada con su iglesia adosada de la advocación de Santa Bárbara, en los meses de mayor actividad industrial, que eran los de noviembre a abril en que el caudal del Miera podía mejor mover fuelles, tornos y demás maquinaria”¹⁹³.

El mismo autor detalla también que en los restantes meses residían en “sus casas de la villa de Santander”.

La viuda de Olivares, como se verá al abordar las capitulaciones matrimoniales de su segundo matrimonio, quedó en una situación económica más que desahogada. Entonces, ¿cuál fue el motivo por el que dejó la capital para pasar duros inviernos en La Cavada, pudiendo estar cómodamente en sus casas de Santander o Madrid? En tanto que viuda, no estaba sometida al poder de un hombre y recordemos que ya no vivían ni sus padres ni sus hermanos. ¿Fue la de Mariana una decisión propia o se vio sometida a presiones de su entorno? En tal caso ¿cuál era el valor y el sentido de su presencia en Retuerto en la época de mayor actividad? ¿En calidad de qué y respecto a quién o a quienes?

El emprendedor e inquieto de Bande en tanto, a la vista de los alzamientos en Cataluña y Portugal, en 1642 se aprestó a ampliar sus instalaciones de Santa Bárbara con un nuevo establecimiento destinado a la elaboración de pólvora, y a abrir, junto a su sobrino Engleberto, una fábrica de municiones cerca del nuevo escenario de batalla en Corduente, Molina de Aragón. En este tiempo era ya un hombre rico, había sido nombrado Tesorero de Millones de Laredo, comprado el Señorío de Villasana de Mena y conseguido un privilegio de hidalguía¹⁹⁴.

A pesar de que según la Nueva Recopilación “las viudas podían casarse sin ninguna limitación de tiempo y sin sufrir pena ni infamia”¹⁹⁵, trece meses después de la muerte de Juan de Olivares, el 3 diciembre de 1640, Jorge de Bande y Mariana de Brito otorgaron capitulaciones matrimoniales en Madrid ante Francisco Suárez, escribano del número. Si como se empeñaban los moralistas de la Iglesia, lo mejor al enviudar para quienes ya habían hecho su contribución genética a la humanidad era no contraer un segundo matrimonio y permanecer en castidad¹⁹⁶, Mariana hizo de ello caso omiso. Este

¹⁹³ GONZÁLEZ-CAMINO Y AGUIRRE, Fernando: *Las Reales Fábricas...* op. cit., p. 9.

¹⁹⁴ *Ibidem*.

¹⁹⁵ VILLABA PÉREZ, Enrique: op. cit., p. 118.

¹⁹⁶ VIGIL MEDINA, Mariló: *La vida de las mujeres...* op. cit., pp. 198-199.

tipo de viudas no pasivas aunque fueran “decentes”, que andan todo el día “revolviendo” e “importunando” a *cuantos hay*, son las que exasperaban a Vives, indicándolas que “así no lograrían más que perder crédito con los procuradores, los abogados y los jueces, quienes más justas verían sus causas si apareciesen recatadas y vergonzosas”¹⁹⁷. Gaspar Astete, en su catecismo, llama a estas viudas frecuentes en ámbito urbano, madres de familia “porque como les han faltado los maridos, quédales a ellas todo el cuidado, y así han de ser padre y madre para sus hijos y señor para sus criados”¹⁹⁸. Estas viudas también aparecen en las novelas de Mariana de Carbajal, viuda y madre ella misma: para la hispanista norteamericana C. B. Bourland, estudiosa de la autora, se trata de mujeres competentes y de carácter enérgico: “Están en todo, hacen negocios, mantienen pleitos y arreglan los casamientos de sus hijos, los cuales les deben, por lo general, una obediencia absoluta”¹⁹⁹.

Dice Maza Uslé que “Jorge de Bande contrae matrimonio con la viuda D^a Mariana seguramente de conveniencia, pues ella es 20 años más joven, queda como único propietario de todo el conjunto industrial y hace testamento nombrando única y universal heredera a su esposa. De esta forma, él satisface todas sus posibles aspiraciones y se garantiza la transmisión íntegra de la fábrica a los nietos de Miguel de Olivares, Juan y José de Olivares y Brito”²⁰⁰.

¿Conveniencia para quién? Mariana efectivamente era veinte años más joven –un modelo de matrimonio muy frecuente en el Antiguo Régimen²⁰¹–, pero desde luego ya no era una moza con necesidad de volver a casarse: era madre de dos varones y no era una desposeída. Ciertamente, él tenía cincuenta y dos años pero, además de su demostrada enorme valía y su espíritu emprendedor, no está de más una curiosa –por inusual hacia un caballero– apreciación, documentada solo once años atrás: según consta en un recibo de 880 reales tras la muerte de Curcio saldando una deuda de este, era “alto, fuerte y barbirrubio”²⁰².

Bande debió ser un hombre muy seguro de sí, carismático y atractivo y si a su edad no se había casado, probablemente fue porque estaba convencido de su soltería, no porque le hubieran faltado oportunidades. ¿No pudo Mariana sentir interés por Bande para, como dice Maza Uslé, blindar el futuro de sus hijos?, ¿pudo haber sido por

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 201 (comillas de la autora).

¹⁹⁸ Citado por *ibidem*, p. 201.

¹⁹⁹ *Ibidem*.

²⁰⁰ MAZA USLÉ, José Manuel: “Orígenes y fundación...” *op. cit.*, p. 22.

²⁰¹ Ver apartado 1.1.2 Viudas.

²⁰² MAZA USLÉ, José M.: “Orígenes y fundación...” *op. cit.*, p. 32.

iniciativa propia y sin que ello supusiera un “sacrificio” por su parte o el resultado de una imposición del suegro, quien recordemos, era copartícipe del negocio de Jorge de Bande? Aunque las viudas tenían plena capacidad jurídica de obrar ¿pudo ser una negociación a tres bandas entre Bande y Mariana y el abuelo paterno de sus hijos? Son todas ellas cuestiones que, por el momento, no estamos en condiciones de responder.

Destinadas especialmente al mercado matrimonial, las mujeres fueron piezas decisivas –pero no pasivas, sino fuertemente implicadas– en los intereses de sus familias, hábiles promotoras de sus hijos y parientes, y muy diligentes en la movilización de sus propios lazos personales y en el establecimiento de alianzas útiles²⁰³. Los parientes se relacionan entre sí con unos criterios de “economía moral” que comprometían al cumplimiento de solidaridades y contrapartidas, como el deber de asistencia mutua, la obligación de ayudar y corresponder, cumplir la palabra dada para mantener la confianza o la responsabilidad de proteger a parientes y dependientes, muy especialmente a los propios hijos. Estos principios, que para el grupo no eran solo simples normas, no dependían únicamente de los afectos: en una economía basada en el interés común, la interdependencia y las obligaciones mutuas vinculantes, su cumplimiento efectivo estaban ligadas a los intereses materiales de los individuos²⁰⁴.

Si los enlaces matrimoniales del pasado y del presente configuraban el núcleo central de las relaciones de una familia, Mariana de Brito probablemente sabía que la mejor opción, fallecido Juan de Olivares, era casarse con Jorge de Bande. Si su primer matrimonio se había producido en el seno de los vínculos profesionales ya existentes entre Osvaldo de Brito y Miguel de Olivares contribuyendo a cohesionar al grupo, ahora eran negocios comunes, intereses mutuos e intercambios satisfactorios los que propiciaban un nuevo matrimonio²⁰⁵

Y si en el primer caso la homogamia había contribuido al mantenimiento del estatus de los Brito y los Olivares, la exogamia²⁰⁶ que supondrá el matrimonio con Bande será un paso decisivo y fundamental en la senda del ascenso social de los Olivares–Brito, como se verá más adelante.

Las capitulaciones matrimoniales Bande–Brito²⁰⁷ son bastante clarificadoras en algunos puntos que pasamos a detallar, entre otros que cuando la mujer era viuda y

²⁰³ OLIVERI KORTA, Oihane: *Mujer y economía en la configuración del estamento hidalgo guipuzcoano durante el siglo XVI: los Eguino-Mallea de Bergara*. Vitoria: UPV-EHU, 2006, p. 625.

²⁰⁴ IMÍZCOZ BEUNZA, José: “Las redes de la monarquía:...” *op. cit.*, p. 401.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 400.

²⁰⁶ *Ibidem*.

²⁰⁷ AHN (N) Bornos, C.43, D.2.

quería contraer nuevo matrimonio era ella la dotadora, porque gestionaba ella misma sus bienes dotales²⁰⁸.

En primer lugar, los únicos actores de los acuerdos prematrimoniales son los dos esposos:

“...ante mí el escribano y testigos *parecieron el Señor Jorge de Bande (...) y la Señora doña Mariana de Britto vecina de esta Villa, cada uno por lo que le tocara de cumplir esta escritura* y dijeron que (...) *está tratado y concertado contraer matrimonio* entre los dichos señores Secretario Jorge de Bande y doña Mariana de Brito y cerca de ello se otorga escritura de Capitulación”.

En segundo lugar, Bande decide reconocer a su futura esposa incrementando su dote:

“*el dicho señor Secretario Jorge de Bande por lo mucho que ama y estima a la dicha señora doña Mariana de Brito y para mas aumento de su dote, la dota en seis mil ducados (...) y le hace gracia y donación pura mera perfecta irrevocable que el derecho llama entrevivos por causa onerosa deste matrimonio*”.

Mariana, por su parte, renuncia a la Ley del Senadoconsulto Veleiano, ley introducida en favor de las mujeres para que aunque estas “se obligaran por fiadoras de otros”, no tuviera efecto; para que la escritura fuera efectiva y de valor, la mujer fiadora de otro debía haber renunciado a estas leyes²⁰⁹. El Senadoconsulto era una cuestión de confianza (con-fianza), un privilegio de la esposa frente al poder económico del marido sobre el patrimonio familiar. Por tanto, dicha renuncia, muy habitual en el siglo XVII²¹⁰, venía a significar la pérdida de esa pequeña parcela de poder frente al esposo, o lo que es lo mismo: gran confianza en él al estar dispuesta a afianzar o garantizar sus negocios.

Si la dote de la mujer y las arras prenupciales del hombre representaban, al menos teóricamente, la décima parte de sus bienes²¹¹, se estaba tratando de dos importantes patrimonios²¹². El largo acuerdo²¹³ resultaba económicamente interesante

²⁰⁸ NEUKIRCHEN, Petra: “Aproximación jurídica a los derechos de la mujer en los contratos matrimoniales” en LÓPEZ CORDÓN, M^a Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (dirs.): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*. Murcia: Seminario Familia y Élite de Poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX, 1997, p. 141.

²⁰⁹ “y la dicha señora doña Mariana renuncia las de el Emperador Justiniano Senatus Consultus Veleiano nueva constitución y partida que son en favor de las mujeres de cuio efecto yo el escribano doy fee”.

²¹⁰ *Ibidem*, p. 146.

²¹¹ Ver nota 25.

²¹² “Todas las quales dichas partidas del dicho dote (de Mariana de Brito) suman y montan doscientos y setenta y tres mil seiscientos y trece rreales y medio, los ciento y ochenta y tres mil doscientos y veynete y cinco rreales y medio de ellos en plata doble (...) y los noventa mil trescientos y ochenta y ocho rreales restantes en moneda de vellón”. “Por manera que suman y montan el capital de el dicho señor Secretario Jorge de Bande ciento y siete quentos quatrocientas y veinte mill ciento y quarenta y quatro maravedís en las partidas, deudas y efectos conthenidas en esta escritura demás a la dicha thesoreria escrivania de millones de la dicha villa de Laredo, del alcance que hiciere a su Magestad en las dichas quantas de la Artilleria y de lo que le tocare y perteneciere del arrendamiento de la vacante del d(ic)ho ovispado de Sigüenza”. AHN (N) Bornos, C.43,D.2 f^{os} 63v y 84r.

²¹³ Las capitulaciones fechadas el 4 de noviembre de 1640 constan de 68 páginas.

para ambos, máxime si la confianza entre Mariana de Brito y Jorge de Bande era mutua. Pero para Mariana lo más importante era, sin duda, que estas capitulaciones blindaban el patrimonio de sus hijos Juan y José. Esta importante y fundamental idea es la que, tres años después, quedará contenida en la frase “dejo y nombro por mi única y universal heredera a mi querida D^a Mariana de Brito mi mujer”²¹⁴ en el testamento de Bande, fechado “en las fábricas de Santa Bárbara a trece días del mes de noviembre del año de gracia de mill y seiscientos y quarenta y tres”²¹⁵. Jorge de Bande falleció tres semanas más tarde.

5. EL LEGADO DE UNA VIUDA CON MANO DE HIERRO

Todos los autores que se han ocupado de la historia de las fábricas de Liérganes y La Cavada aseguran que fue su hijo mayor quien entonces se hizo cargo del negocio, pero cuando Bande fallece Juan era un niño de tan solo nueve años. Maza Uslé añade que “Juan de Olivares y Brito dirige la fábrica de La Cavada desde 1649 hasta su muerte en 1699, es decir, durante 50 años”.

Siendo hartamente improbable que ni con nueve ni con quince años²¹⁶ el primogénito de los Olivares Brito dirigiera nada ¿quién asumió la responsabilidad ejecutiva en las fábricas hasta que “tras la muerte de D^a Mariana, el 5 de marzo de 1674²¹⁷, Juan se quedara con la fábrica de la Cavada, como único propietario y asentista?²¹⁸

En las capitulaciones matrimoniales Bande–Brito queda claro que “la dicha señora Mariana es sabedora de todos los papeles traídos y recados de la dicha hacienda”²¹⁹ de Jorge de Bande, quien como ya se ha dicho la nombra su única y universal heredera; y en el testamento, que es la única y universal heredera. Gil Engleberto –experto técnico y probablemente descontento con la decisión de su tío–, fue el primero en comenzar los ataques contra Mariana emprendiendo acciones legales en

²¹⁴ AGS CMC-3^a 30 f^o 1v.

²¹⁵ NEUKIRCHEN, Petra: “Aproximación jurídica...” *op. cit.*, p. 150.

²¹⁶ Desde la Partidas, en el Derecho castellano la mayoría de edad era a los 25 años. RAVELLAT BALLESTÉ, Isaac: “¿Por qué dieciocho años? La mayoría de edad civil en el ordenamiento jurídico civil español”. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49 (2015), 129-154. Granada: Revista UGR, p. 134.

²¹⁷ Y no en 1673 como indica Alcalá-Zamora en su obra. Libro Sacramental de Riotuerto (1646-1690) cuyo original se conserva en el Museo de la Real Fábrica de Artillería de La Cavada. El error es comprensible en la publicación de 1974 pues el mencionado Libro Sacramental fue hallado en 1998 en un archivo privado de Liérganes, pero el dato erróneo se mantiene, tal cual, en la reedición conmemorativa de 2004.

²¹⁸ MAZA USLÉ, José M.: *La Real Fábrica...* *op. cit.*, p. 41.

²¹⁹ AHN (N) Bornos, C.43,D.2 f^o 85r.

1644²²⁰. Siguiendo indicaciones de su marido, ella confirió plenos poderes a un apoderado “*para que por my y en mi nombre y para mí mesma pueda aber, reçivir y cobrar en juicio y fuera del, todos y cualesquier marabedís que se me están debiendo*” y personarse en los pleitos²²¹.

Dos años más tarde el marqués de Loriana, hermano mayor de Leganés, fracasó en un tanteo para que la viuda de Bande bajase los precios. Según Alcalá-Zamora, al caducar el asiento de Liérganes en 1649²²², Gil Engleberto colaboró como hombre de paja del marqués para intentarlo de nuevo, haciendo que Mariana redujese los precios en un 40 por 100. No deja de ser significativo que estos últimos intentos comenzaran en 1646 al poco de fallecer Miguel de Olivares, suegro de Mariana y único varón adulto de la familia.

Por esas mismas fechas la fortuna que Bande dejó a su muerte fue objeto de escándalo y de envidia en Madrid: con la excusa de un supuesto incumplimiento de contrato en 1631, la Hacienda real reclamó a Mariana, en concepto de deuda, 40.000 reales más unos exorbitantes intereses²²³. Todos sus bienes fueron sometidos a intervención judicial y sacados a pública subasta²²⁴. Incapaz de mantener la ajustada oferta para el asiento de Liérganes en tales circunstancias, tuvo que renunciar a él, yendo a parar a Diego de Noja y Castillo²²⁵.

Cabe preguntarse si estas reclamaciones y pretensiones por parte de unos y de otros sobre el asiento de Liérganes habrían tenido lugar igualmente en vida de Bande y

²²⁰ Escritura de concierto otorgada por Gil Engleberto y Ana María Catalán, su mujer, con Mariana de Brito sobre las pretensiones que estos tenían a la hacienda de Jorge de Bande. (Molina de Aragón). AHN (N) Bornos, C.374, D.21.

²²¹ El también flamenco y archero Adam de Rogival. BARTOLOMÉ MARCOS, Luis: “Los Archeros...” *op. cit.*, p. 57.

²²² Alcalá-Zamora cita el documento AGS, GA, libro 187, ff. 46-48 e indica que “parece ser que se propusieron recompensas a Gil por su fructífera intervención”. ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *Historia de una empresa...* *op. cit.* n. 244 El mismo autor, en *Altos hornos y poder naval en la España de la Edad Moderna* Madrid: Real Academia de la Historia, 1999, pp. 198 y 203, coincidiendo con otras fuentes, indica que Gil Engleberto falleció en 1647 sin testar siendo sucedido por su hermano Laudovinus. El IV Marqués de Loriana, Francisco Dávila y Guzmán, también falleció en 1647 y le sucedió su hija Leonor. PÉREZ PRECIADO, José J.: *El Marqués de Leganés...* *op. cit.*, p. 812.

²²³ Bartolomé Marcos indica que la reclamación también alcanzó a los herederos de los demás socios archeros desconociendo en qué cuantía. BARTOLOMÉ MARCOS, Luis: “Los Archeros...” *op. cit.*, p. 41.

²²⁴ Mariana perdió el Señorío de Mena, la factoría de Liérganes y consiguió retener La Cavada pagando con bienes de sus hijos. GONZÁLEZ-CAMINO, Fernando: *op. cit.*, p. 9.

²²⁵ Cuando concluyó en 1661, se incorporaron a la contrata los hijos de Mariana, continuando Noja con la fábrica de Liérganes y los Olivares con la de La Cavada: Juan en Retuerto y José en Molina. Hasta 1726 la distinta propiedad de unos y otros ingenios apenas influyó en su explotación, que se hacía según un único contrato o asiento con la Hacienda Real, ejecutando los Noja –o los descendientes de estos, los Helguero– y los Olivares cada uno su parte del asiento. ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *Liérganes y la Cavada. Historia de los primeros altos hornos españoles (1622-1834)*. Santander: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte / Estvdio, [1974] 2004, *op. cit.* p 105-108.

a él como destinatario o, por el contrario, si hubo quienes pensaron que sería fácil hacer retroceder a una joven viuda.

A Mariana de Brito le llevó siete años recuperar el sitio de La Cavada, para lo cual tuvo que pagar, pleitear, recurrir, demostrar la limpieza de sangre de sus hijos y tribular –como demuestra el tenor del ya comentado fragmento manuscrito– para reunir numerosos documentos y poder ultimar el obligado inventario²²⁶:

“Doña Mariana de Brito viuda del secretario Jorge de Bande y su heredera con beneficio de ynventario digo: que *como a Vm le consta* desde que murió el dicho mi marido se aydo poniendo por ynventario los bienes que quedaron por su muerte y por que del testamento y otras noticias consta que tiene bienes en Sevilla, Cádiz y en Amberes en los Estados de Flandes y *por ser partes tan distintas y fuera del reyno* es menester mucho tiempo para saber que bienes son. *A Vm suplico me prorrogue y de el que pareciere necesario conforme a la distancia y el derecho permite, pues es de justicia que pido y para ello esta.*

Doña Mariana de Brito”²²⁷

La justicia en el Antiguo Régimen era un reducto exclusivamente masculino: la mujer que acudía a ella, reclamando o como acusada, veía sus intereses siempre en manos de hombres²²⁸. Mariana seguramente también tuvo que demostrar su honorabilidad, su decencia y conducta moral intachables²²⁹.

Retomando el análisis del fragmento manuscrito y más allá del tono cercano, confiado e incluso un poco altivo con el que Mariana se dirige al rey²³⁰, resultan significativos la concreción, síntesis y concisión en lo que escribe y el conocimiento de causa²³¹ y de sus derechos²³².

En cuanto al tratamiento nominal de “Doña” que para sí misma utiliza –en este y en todos los documentos en los que firma –, las relaciones en general tienen en cuenta el lugar ocupado por el interlocutor en la escala social, están gobernadas por el concepto de jerarquía y en los siglos XVI y XVII, dicha relación jerárquica se planteaba marcadamente a partir de los atributos de la edad, el sexo y la clase social. En su caso, el uso orgulloso y su exigencia en el trato de este Doña, incluso ante el rey,

²²⁶ AHN (N) Bornos C.464 D.9. En muchas ocasiones, las viudas, al constituirse en testamentarias del marido difunto, debían acudir a la escribanía pública a dar fe del inventario de bienes del esposo fenecido. MARCHANT RIVERA, Alicia y BARCO CEBRIAN, Lorena: *La participación... op. cit.*, p. 12.

²²⁷ AHN (N) Bornos C.464 D.9 Pº 104

²²⁸ VILLABA PÉREZ, Enrique: “Posibilidades femeninas...” *op. cit.*, p. 115.

²²⁹ Los autores discrepan en el grado de honestidad exigible. MARCHANT RIVERA, Alicia y BARCO CEBRIAN, Lorena: *La participación de la mujer... op. cit.*, p. 7.

²³⁰ “Doña Mariana de Brito viuda del secretario Jorge de Bande y su heredera con beneficio de ynventario digo: que *como a Vm le consta* (...).

²³¹ “(...) y *por ser* (Sevilla, Cádiz y en Amberes en los Estados de Flandes) *partes tan distintas y fuera del reyno* (...)”.

²³² “A Vm suplico me prorrogue y de el que pareciere necesario *conforme a la distancia y el derecho permite, pues es de justicia que pido y para ello esta*”.

correspondería a una actitud de la baja nobleza, frecuente en el Siglo de Oro, para la cual la pérdida de muchos de los valores tradicionales heredados conllevaba un ajuste en los tratamientos que no se dignaba a aceptar, por lo cual extremaba sus exigencias en el trato, equiparándolas a las de la alta nobleza²³³.

Debido al “largor y modelo de los bienes”²³⁴, la toma de posesión en agosto de 1656 a cargo del licenciado Diego de la Peña Landeras, “curador de las personas y bienes de don Joseph de Olivares y Procurador principal de don Juan de Olivares, hermanos, hijos legítimos de don Juan de Olivares, Secretario de su Mg. y de doña Mariana de Brito”²³⁵ llevó nada menos que tres días²³⁶.

¿Ayudó a que se desbloqueara la situación que meses antes falleciera Leganés, promotor, propiciador y cabeza en la sombra de la potente red clientelar que en 1628, recién nombrado Presidente del Consejo de Flandes, no dejó escapar la oportunidad de hacerse con el control del lucrativo negocio que acabaría en manos de Bande?

Desde la toma de posesión del sitio de Santa Bárbara en agosto de 1656 hasta el fallecimiento de Mariana en 1674 transcurrieron casi dos décadas que en este Trabajo de Fin de Grado no es posible abordar.

Juan de Olivares y Brito falleció en 1694 sucediéndole su hijo Nicolás Xavier de seis años, fruto de su segundo matrimonio con Clara de Quevedo²³⁷. En 1727, Nicolás consiguió arrendar Liérganes a los herederos del asentista Diego de Noja, quedando como único responsable y ejecutor de todos los contratos otorgados por Felipe V y Fernando VI para la consolidación de las colonias y la salvaguardia de las rutas comerciales. En 1748, su hijo Joaquín de Olivares, bisnieto de Mariana, compró las instalaciones, recuperando en su totalidad el emporio iniciado por Bande en 1629 y que su bisabuela Mariana defendió.

La iniciativa, actuaciones y toma de decisiones de Mariana de Brito en sus tres décadas como propietaria de las Fábricas de Liérganes y La Cavada fueron un eslabón

²³³ MEDINA MORALES, Francisca: “Las formas nominales de tratamiento en el Siglo de Oro. Aproximación sociolingüística” en *Memoria de la palabra: Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, Burgos-La Rioja 15-19 de julio 2002 / coord. por Francisco Domínguez Matito, María Luisa Lobato López, Vol. 2, 2004, pp. 1329-1330.

²³⁴ Casas principales, terrenos, construcciones fabriles, ingenios, maquinaria y materiales de producción.

²³⁵ En el largo proceso Mariana era la representante legal de sus hijos y en este acto ella, a su vez, está representada por el licenciado clérigo presbítero de las fábricas. Toma de posesión de las Fábricas de Liérganes y Santa Bárbara por Mariana de Brito: AHPC Prot. Lucas Hermosa - Leg. 4909, fol. 9814 transcrito por Carmen González Echegaray y publicado en “Nuevas aportaciones al estudio de la fábrica de cañones de Liérganes y La Cavada”. *Revista Altamira*, nº XLIII, 1981-82, pp. 147-169.

²³⁶ Días 14, 17 y 21 de agosto de 1656.

²³⁷ Hasta su mayoría de edad estuvo representado por su abuelo y tutor Francisco de Quevedo y Bracamonte.

decisivo en la cadena de estrategias familiares para el ascenso social iniciado por las familias Brito y Olivares un siglo y medio antes, contribuyendo así a que Joaquín de Olivares, mayordomo de los reyes Felipe V y Fernando VI y señor de la villa de Castil de Carrias, lo culminara el 4 de septiembre de 1742 recibiendo el marquesado de Villacastel de Carrias²³⁸.

²³⁸ Título nobiliario creado por el rey Felipe V el 4 de septiembre de 1742 (ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *Historia de una empresa... op. cit.*, p. 66) con el vizcondado previo de Torre Antigua (Wikipedia: 02.05.2016).

CONCLUSIONES

En el Antiguo Régimen la aportación individual a la familia y al linaje podía ser determinante, y si la finalidad máxima y última era procurar pasar a la generación siguiente un estatus socioeconómico igual o mejorado, las familias tenían que tomar decisiones y manejar sus debilidades y fortalezas barajando oportunidades y amenazas. Todos los miembros del grupo debían entregarse con dedicación a ello, viendo condicionadas sus acciones por el objetivo común de traspasar a la generación siguiente la memoria familiar, los bienes adscritos al linaje y la posición social. En estas estrategias el matrimonio resultaba especialmente eficaz y dentro de él, la mujer era pieza clave y determinante. El casamiento podía reportar beneficios a una familia emprendedora, en especial el acceso a un rango superior por medio de la unión con el hombre apropiado: las mujeres eran, por tanto, el instrumento para conseguir aliados a través de complicadas estrategias que, más que con el matrimonio, tenían que ver con el patrimonio. Y aunque por derecho propio no pertenecieran a un estamento, clase o grupo social, las mujeres podían ser revestidas de capacidades y poder sobre dicho patrimonio por herencia. Por ello los testamentos y las cartas dotalas son una magnífica fuente para el conocimiento de la realidad social de las mujeres.

A las mujeres se las ha silenciado durante mucho tiempo en los estudios relacionados con la historia –y también con aquellos relacionados con el alfabetismo y la cultura escrita–, con el fácil pretexto de la ausencia de fuentes. Para las mujeres laicas de las élites, leer y escribir era un instrumento para contribuir al mantenimiento de la hacienda familiar, pero como se desprende de numerosos estudios de diversas fuentes, la experiencia real de muchas mujeres podía diferir sustancialmente de la teoría y de los modelos femeninos propuestos por moralistas y párrocos.

El estado de viudez, para bien y para mal, era el que equiparaba en derechos a mujeres y hombres: lo habitual es que a las jefaturas de las casas, a la gestión del negocio o a los gobiernos, llegaran las viudas que en esas condiciones podían –con licencia de usar su libertad y no sin dificultades– competir con los hombres. De los archivos emergen cada vez más ejemplos del empuje y la energía de algunas viudas y en este sentido los testamentos son una vía interesante para comprender el papel de unos y otros en esa sociedad.

Ellas se consideraban guardianas. Se definían y motivaban por sus relaciones y sus responsabilidades hacia sus familias y sus linajes, y en la ampliación de oportunidades familiares era determinante el capital relacional colectivo e individual,

las redes de solidaridad tejidas –y su textura– que permitían el acceso a prestaciones y recursos que de otro modo era imposible conseguir. Estar situado en un lugar o en otro del espacio social: esa era la cuestión. Parientes, amigos, colegas de profesión o gremio, o compañeros de las más diversas experiencias eran portadores de una serie de obligaciones en las que la reciprocidad y la mutua confianza constituían, llegado el caso, un tesoro. Las mujeres heredaban también ese patrimonio inmaterial, que en ocasiones podía dar lugar a situaciones de conflicto como la que llevó a Mariana de Brito a enfrentarse a los viejos camaradas de negocios de su segundo marido por un lado y a los “otros” parientes de este por otro. Es evidente que, en su caso, lo primero era la familia, la suya: los Brito y sus hijos los Olivares.

Con sus actuaciones, Mariana de Brito se erigió en agente activa haciendo uso de su posición en el gobierno de su casa y en el seno de su parentela, haciendo posible y visible su presencia y asumiendo sus responsabilidades en ámbitos tan dispares como el negocio de la guerra, el mercado de la tierra o las relaciones de poder mantenidas entre los grupos de poder locales y la Corte.

La mujer tuvo en la época barroca una activa participación en las escrituras notariales, siendo su condición civil y su estado de viuda la más activa. Mariana de Brito es un claro ejemplo de ello. Analizar la participación de la mujer en las escrituras públicas, examinar la documentación notarial que habla sobre las mujeres aunque no esté confeccionada por mujeres, tiene un valor extraordinario para el estudio de la condición femenina.

Si la mujer alcanza socialmente la plenitud en el estado civil de viudedad es porque adopta el rol masculino, arañando por esta vía su perpetua invisibilidad histórica. No es solo cuestión de alfabetismo, de saber firmar una escritura o delegar, sino de coerción o libertad de la mujer en su desenvolvimiento social.

Para Alcalá-Zamora

“el aspecto de mayor enjundia en el tema humano de las fábricas fueron los empresarios, los asentistas de La Cavada, los hombres que tomaron a su cargo la responsabilidad de surtir de artillería a la poderosa Monarquía española. De 1622 a 1763, los Curcio, los Salcedo, Solre, Baudequin y el gran Bande, los Noja, los Helguero, los Quevedo Bracamonte, los Hermosa Revilla, los Olivares mantuvieron la continuidad de la empresa con mano de hierro constituyendo un linaje de burgueses que basaban todo o parte de su bienestar, casi de su opulencia, en la industria. Junto a ellos, administradores como Pablo van Hauten, Gil Engleberto de la Neuveforge o Felipe Cofresmit y *también quienes se sintieron con bríos para aspirantes a asentistas y vieron*

*sus ofertas, más o menos audaces, rechazadas por la Corona, como los Calderón y Maeda en 1691, como Torre Ibáñez en 1733*²³⁹.

Hasta los perdedores tienen un recuerdo. Ni una palabra para Mariana de Brito, a quien con gran determinación y más mano de hierro aún por ser mujer, no le tembló el pulso para enfrentarse a todos ellos.

Insistiendo en preguntar a las fuentes, es posible ir delineando, aunque sea con contornos difuminados, aspectos dejados de lado por otras investigaciones. Duby concluía su magnífico libro sobre el matrimonio preguntándose qué sabíamos en definitiva sobre mujeres que conocíamos por voz de los varones. Afortunadamente hoy sabemos que una misma documentación conocida y largamente consultada puede aparecer renovada ante nuestros ojos si se le hacen otras preguntas, y el caso de las mujeres que tomaron parte en la historia de las fábricas de Liérganes y La Cavada es un camino de investigación lleno de posibilidades.

En definitiva, este trabajo supone una primera aproximación a la persona de Mariana de Brito, un primer esbozo de la vida de una mujer que, según la historiografía, no fue lo bastante excepcional para ser tenida en cuenta.

Pero como otras muchas mujeres aún desconocidas para la Historia, gozó, gracias a su posición social privilegiada, de un poder en diferentes niveles –económico, territorial y social– cuyo grado queda aún por determinar. Por ahora sabemos que fue gracias a dicho poder que tuvo un papel fundamental en las estrategias de su linaje y en la lucha por la subsistencia del mismo, una de sus principales preocupaciones. Gracias al matrimonio que concertó en primera persona, aseguró y retuvo un importante y próspero negocio que de otra manera se habría perdido; una unión que ella supo mantener, consolidar y encarrilar hacia la elevación de su propio linaje a una mayor categoría.

Si Mariana de Brito merece un hueco en la Historia, sin duda, habrá que seguir investigando.

²³⁹ Las cursivas son nuestras. ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: *Historia de una empresa... op. cit.*, p. 64.

ANEXOS

Anexo 1: BVPB - Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico - Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Topographia de la villa de Madrid descrita por Don Pedro Teixeira Año 1656 (el 15 de diciembre del año 1943) - Teixeira, Pedro de (1595-1662): <http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=434677> (23.04.2016)



Figura 1 (fragmento): Vista de la Plaza de la Cebada. En la esquina de la Calle de la Pasión puede apreciarse el convento del mismo nombre fundado por la Orden de Santo Domingo. En SÁNCHEZ CÁMARA, Marta: “Madrid (Pedro Teixeira, 1656)” en *La Ciudad en el Arte* – Blog del Centro Universitario Cardenal Cisneros, de la Universidad de Alcalá. 08 mayo, 2012. <http://sites.cardenalcisneros.es/ciudadarte/2012/05/08/madrid-teixeira1656-2/> (23.04.2016)

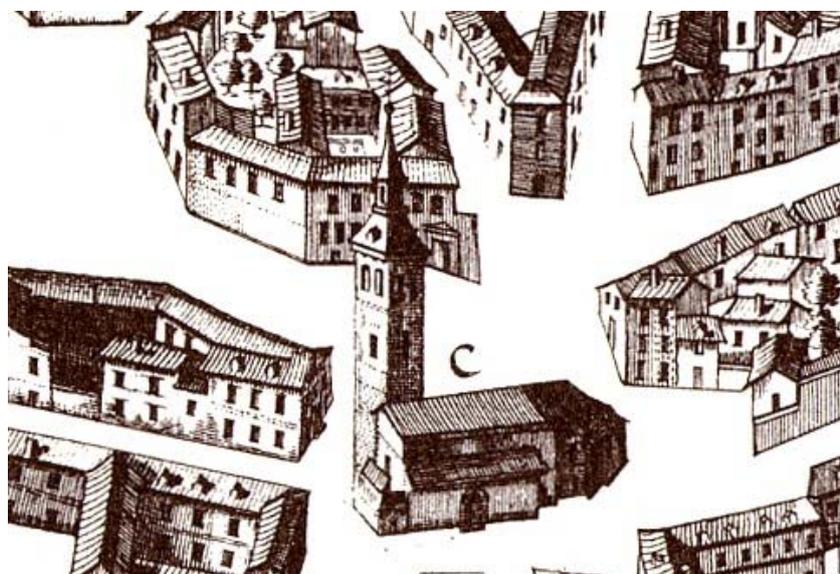
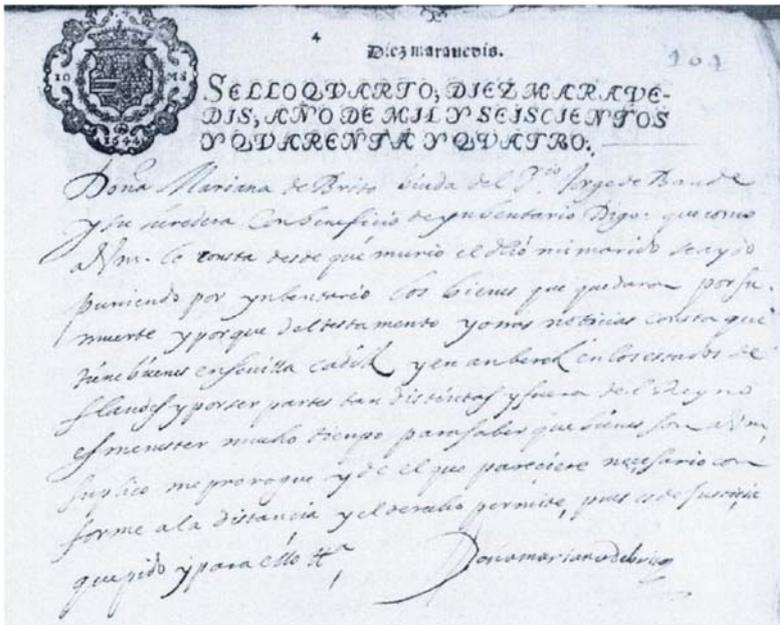


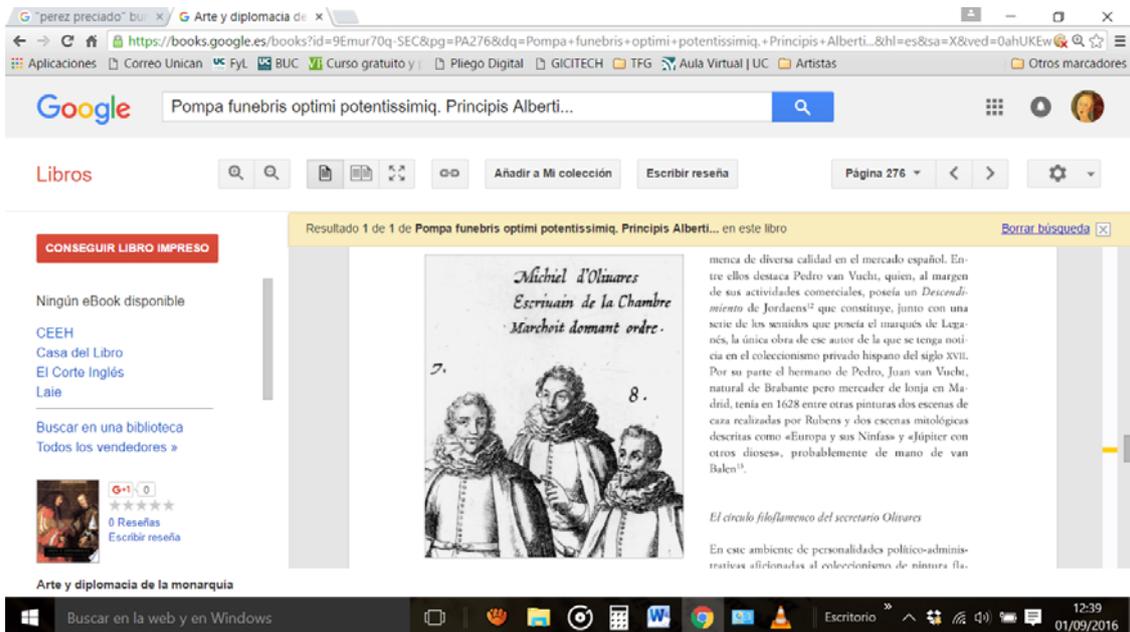
Figura 2 (detalle): Vista de la iglesia de San Pedro el Real. En GÓMEZ, Mercedes: “Paseo por las Iglesias del Fuero” en *Arte en Madrid* – Blog, 07 diciembre, 2010. <https://artedemadrid.wordpress.com/category/cartografia/> (23.04.2016).

Anexo 2



Mariana de Brito: fragmento manuscrito. Inventario de bienes de Jorge de Bande hecho a pedimento de D^a Mariana de Brito, su viuda y heredera, ante la justicia del lugar de Retuerto. AHN (N) C.464, D.9

Anexo 3



Miguel de Olivares retratado en una de las planchas grabadas por Cornelius Galle para *Pompa funebris optimi potentissimiq. Principis Alberti...* (Henrik Putte, Bruselas, 1623) publicación conmemorativa de los fastos fúnebres del Archiduque Alberto. En PÉREZ PRECIADO, José Juan: “La burocracia española en los Países Bajos y la importación de pintura flamenca: el secretario Miguel de Olivares” en COLOMER BARRIGÓN, José Luis (ed.) *Arte y Diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, pp. 275-291. Madrid: Fernando Villaverde Editores, 2003, p. 276.

https://books.google.es/books?id=9Emur70qSEC&pg=PA276&dq=Pompa+funebris+optimi+potentissimiq,+Principis+Alberti...&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiGvYmM_e3OAhUKFywKHclDAm0Q6AEILzAD#v=onepage&q=Pompa%20funebris%20optimi%20potentissimiq.%20Principis%20Alberti...&f=false (15.08.2016)

FUENTES DOCUMENTALES

AHN (N) – Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza – Colección Conde de Bornos

- Carta de pago y de dote otorgada por Jorge de Bande a favor de su mujer D^a Mariana de Brito. AHN (N) Bornos, C.43, D.2.
- Partidas de bautismo de Juan de Olivares Morán, Mariana de Brito, Juan de Olivares Brito. AHN (N) Bornos, C.366, D.6.
- Reales cédulas de Felipe IV a favor de Juan Osvaldo de Brito nombrándole traductor de la Secretaría de Estado, asignándole el sueldo, concediéndole interinamente la vacante de la secretaría de Estado de la Casa de Borgoña y concediéndole el anterior empleo en propiedad (1612, 1613, 1615 y 1622) AHN (N) Bornos C.413, D.2.
- Inventario de bienes de Jorge de Bande hecho a pedimento de D^a Mariana de Brito, su viuda y heredera, ante la justicia del lugar de Retuerto. AHN (N) C.464, D.9
- Información de limpieza de sangre e hidalguía de Juan y José de Olivares, hijos de Juan de Olivares y Mariana de Brito. AHN (N) Bornos, C.782, D.1

AGS – Archivo General de Simancas

- Testamento de Jorge de Bande (copia parcial) AGS, CMC-3^a 30.

AHPC – Archivo Histórico Provincial de Cantabria

- Toma de posesión de las Fábricas de Liérganes y Santa Bárbara por Mariana de Brito. AHPC Prot. Lucas Hermosa - Leg. 4909, fol. 9814. Transcrito por Carmen González Echegaray en “Nuevas aportaciones al estudio de la fábrica de cañones de Liérganes y La Cavada”. *Revista Altamira*, nº XLIII, 1981-82 pp. 147-169.

Museo de Artillería de La Cavada

- Registro de defunción de Mariana de Brito. Libro Sacramental de Riotuerto (1647-1690).

BIBLIOGRAFÍA

ADAMS, Ros y WAUGH, Steve: *Revolutionary Times 1500-1750*. Portsmouth, NH-USA: Heinemann, 2003 p. 108.

<https://books.google.es/books?id=SPYWScIkV14C&pg=PA108&dq=%22alice+chester%22+crane&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjYIKHphdrMAhUNnRQKHWCMAuIQ6AEIQzAE#v=onepage&q=%22alice%20chester%22%20crane&f=false>
(29.05.2016).

ALCALÁ-ZAMORA Y QUEIPO DE LLANO, José: “El siglo de los Felipes” (Informe España en Flandes). *Historia 16*. Nº 45 – 1980 pp. 45-55.

Historia de una empresa siderúrgica española: Los altos hornos de Liérganes y La Cavada 1622-1834. Santander: Diputación Provincial de Santander/ Institución Cultural de Cantabria del Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Centro de Estudios Montañeses, 1974.

Altos hornos y poder naval en la España de la Edad Moderna. Madrid: RAH, 1999.

Liérganes y la Cavada. Historia de los primeros altos hornos españoles (1622-1834). Santander: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte / Estvdio, [1974] 2004.

ALDEA VAQUERO, Quintín: “Los miembros de todos los Consejos de España en la década de 1630-1640”. *Anuario Historia del Derecho Español*, 1980, pp. 189-205 <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LosMiembrosDeTodosLosConsejosDeEspanaEnLaDecadaDe1-134406.pdf>

ÁLVAREZ Y BAENA, Joseph Antonio: *Hijos de Madrid, Ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico*, Tomo IV. Madrid: Oficina de D. Benito Cano, 1791. http://www.europeana.eu/portal/es/record/9200110/BibliographicResource_1000126644299.html

- ANDERSON, Bonnie S. y ZINSSER, Judith P.: *Historia de las mujeres: una historia propia*. Madrid: Barcelona: Crítica, 2009.
- ATIENZA HERNÁNDEZ, Ignacio: “Pater familias, señor y patrón: económica, clientelismo y patronato en el Antiguo Régimen” en Pastor, R.: *Relaciones de poder, producción y parentesco en el Antiguo Régimen*, CSIC, Congreso, 1990.
- BARTOLOMÉ MARCOS, Luis: “Los Archeros de Su Magestad y las Fábricas de Artillería”, *Ascagen* nº 4, otoño, 2010 pp. 27-83.
- BARTOLOMÉ MARCOS, Luis y DÍAZ GARCÍA, M^a del Pilar: *Chicas de Hierro. El trabajo de las mujeres en las Reales Fábricas de Artillería de Liérganes y La Cavada (Cantabria): 1759-1837*. Inédito, 2016.
- BERNABEU NAVARRET, Pilar: “El oficio de mujer en la pequeña nobleza urbana del siglo XVII español” en *Revista de Historia Moderna* nº 13-14, 1995 pp. 199-209.
- BERTHOLET, Jean: *Histoire ecclesiastique et civile du Duché de Luxembourg et Comte de Chiny*. Vol. 6 Luxembourg: A. Chevalier, 1741-1743 p. 64.
https://books.google.es/books?id=kCtSAAAAcAAJ&pg=PA64&lpg=PA64&dq=%22jean+de+bande%22+Bascogne&source=bl&ots=K5ktC2D7x_&sig=QcFKC9BSRxn59ZrucaGaMOW6nA&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwif7vCco_LLahUFfoKHf3AToQ6AEIMzAD#v=onepage&q=%22jean%20de%20bande%22%20Bascogne&f=false (20.07.2016).
- BIRRIEL SALCEDO, Margarita (comp.): *Nuevas preguntas, nuevas miradas. Fuentes y documentación para la historia de las mujeres (siglos XVII-XVIII)*, Granada, Publicaciones de la Universidad, 1992.
 “Mujeres y matrimonio: sentido y significación de las arras en la Corona de Castilla” en LÓPEZ BELTRÁN, M^a Teresa y REDER GADOW, Marion (coords.): *Historia y género. Imágenes y vivencias de mujeres en España y América (Siglos XV-XVIII)*, pp. 67-100. Málaga: Servicio Publicaciones Universidad de Málaga, 2007.
- BRUNNER, Otto: La “casa grande” y la “Oeconomica” de la vieja Europa. *Prismas – Revista de Historia Intelectual*, vol. 14, nº 2, diciembre, 2010, pp. 117-136 <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387036810001> (11.07.2016)
- CADENAS VICENT, Vicente de: *Caballeros de la Orden de Santiago*. S. XVIII Tomo II. Madrid: Ediciones Hidalguía, 1977.
- CANDAU CHACÓN, M^a Luisa: “Religiosidad, ocio y entretenimientos. Ocupando el tiempo de la mujer honesta (Fr. Alonso Remón, Siglo XVII)” en *Cuadernos de Historia Moderna* nº 40, 2015, pp. http://dx.doi.org/10.5209/rev_CHMO.2015.v40.49162 (15.03.2016).
- CAPEL, M^a Rosa (ed.): *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando la historia*. Madrid: Abada, 2013.
- CASEY, James: *España en la Edad Moderna: una historia social*. Madrid: Biblioteca Nueva; Valencia: Universitat de Valencia, 2001.
Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Valencia: Universitat de Valencia, 2009.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco: “Familias, sociedad y sistema social. Siglos XVI-XIX” en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011, pp. 370-373.
- CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011.
- CHERRY, Peter: *Arte y naturaleza: el bodegón español en el Siglo de Oro*. Madrid: Doce calles, 1999
- CLARK, Allice: *Working life of women in the seventeenth century*. London; Boston: Routledge & K. Paul, 1982.
- DE LA PASCUA, M^a José: “Las relaciones familiares. Historias de amor y conflicto” en MORANT DEUSA, Isabel (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina (Vol. II)*. Madrid: Cátedra, 2005-2006.
- DE LA ROSA CUBO, Cristina et al. (coords.): *Femina: mujeres en la historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2015.

- DEDIEU, Jean-Pierre: “Amistad, familia, patria y...rey. Las bases de la vida política en la Monarquía española de los siglos XVII y XVIII”, *Melanges de la Casa de Velázquez* nº 35 (1), 2005 pp. 27-50.
- DEL VAL VALDIVIESO, M^a Isabel: *Protagonistas del pasado: las mujeres desde la prehistoria al siglo XX*. Valladolid: Castilla Ediciones, 2009.
- DÍAZ MORENO, Félix: “Teoría y práctica del arte de la guerra en el siglo XVII hispano. Julio César Firrufino y la artillería”, *Anales de Historia del Arte*, 10 – 2000 (Separata) pp. 169-205.
- Diccionario de la Lengua Española* - Versión electrónica de la 23^a edición. www.rae.es (10.2015-09.2016).
- DÍEZ GARRETAS, M^a Jesús: “Vuestra servidora y mujer: correspondencia privada en Castilla (1516-1523)” en DEL VAL VALDIVIESO, M^a Isabel: *Protagonistas del pasado: las mujeres desde la prehistoria al siglo XX*. Valladolid: Castilla Ediciones, 2009.
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio: *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid: Alianza Editorial, 1980 pp. 115-116.
- “Transformaciones sociales” en *Historia 16*, año VI, Extra XIX. Madrid, octubre de 1981.
- DUBY, Georges: *El caballero, la mujer y el cura: El matrimonio en la Francia feudal*. Madrid: Taurus, 1985.
- ECHIVARRÍA BACIGALUPE, M. Ángel: *Flandes y la Monarquía Hispánica 1500-1713*. Madrid: Sílex, 1998.
- ELIAS, Norbert: *La sociedad cortesana*. México: Fondo de Cultura Económico, 1993.
- FERRER I ALONS, Llorenç: “Acceso y distribución de los medios de producción. Herencia y reproducción social” en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.). *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011, pp. 255-325.
- FOLGUERA, Pilar: “La historia oral como fuente para el estudio de la vida cotidiana de las mujeres” en *La mujer en la Historia de España (siglos XVI-XX)*. Actas II jornadas de investigación interdisciplinarias del Seminario de Estudios sobre la Mujer, UAM, 1984 p. 178.
- FRIGO, Daniela: *Il padre di famiglia: governo della casa e governo civile nella tradizione dell' "Economica" tra cinque e seicento*. Roma: Bulzoni, 1985.
- GARCÍA NARANJO, Rosa M^a: *D^a Leonor de Guzmán o el espíritu de casta. Mujer y nobleza en el siglo XVII*. Córdoba: Servicio de publicaciones Universidad de Córdoba y Caja Sur Publicaciones, 2005.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, M^a del Carmen: “Nuevas aportaciones al estudio de la fábrica de cañones de Liérganes y La Cavada”. *Revista Altamira*, nº XLIII, 1981-82 pp. 147-169.
- “Proceso de integración de una colonia flamenca en la nobleza de Cantabria”. *Revista Hidalguía* nº 172-173, 1982, pp. 507-527.
- GONZÁLEZ-CAMINO Y AGUIRRE, Fernando: *Las Reales Fábricas de Artillería de Liérganes y La Cavada*. Santander: Institución Cultural de Cantabria, 1972.
- <https://books.google.es/books?id=LDRIAgAAQBAJ&pg=PA79&lpg=PA79&dq=%22La+miner%C3%ADa+aragonesa+en+la+cordillera+ib%C3%A9rica%22+mariana+brito&source=bl&ots=7UCZCZO6z&sig=yaZA1zrGeL7uFxcn6LxLgMI7sNs&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiw6Lq07vflAhXhA5oKHRluANwQ6AEIHTAA#v=onepage&q=%22La%20miner%C3%ADa%20aragonesa%20en%20la%20cordillera%20ib%C3%A9rica%22%20mariana%20brito&f=false> (10.12.2015).
- HICKS, Michael: *Bastard Feudalism*. London and New York: Longman, 1995.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José M^a: “Familia y redes sociales en la España moderna” en LORENZO PINAR, F. J. (ed.): *La familia en la Historia*. Salamanca: 2009 pp. 163-167
- [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-FamiliaYRedesSocialesEnLaEspanaModerna-3056746.\(Pdf\)](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-FamiliaYRedesSocialesEnLaEspanaModerna-3056746.(Pdf)) (10.05.2016).
- “Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones” en SORIA MESA, Enrique; BRAVO CARO, Juan Jesús; DELGADO BARRADO, José M. (eds.): *Las élites en la época moderna: la monarquía española*, Vol. I, Córdoba: Universidad de Córdoba, 2009, pp. 77-112.

- “Las redes de la monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España” en CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco y BESTARD, Joan (dirs.): *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*. Madrid: Cátedra, 2011. pp. 393-444
- IMÍZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.): *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid: Sílex, 2010.
- KELLY, Joan: “¿Tuvieron las mujeres un Renacimiento?” en AMELANG, James S. y NASH, Mary (eds.). *Historia y género. Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*. Valencia: Institució Alfons el Magnànim, 1990 pp. 93-126.
- LEÓN, Fray Luis de: *La perfecta casada*. Barcelona: Imprenta de Luís Tasso Serra – Biblioteca de “La Ilustración Cubana” [1583] (1885).
- LEVI, Giovanni (ed.): *Familias, jerarquización y movilidad social*. Murcia: Universidad de Murcia, 2010.
- MARAVALL CASESNOVES, José Antonio: *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*. Barcelona: Ariel, 1983.
- MARCHANT RIVERA, Alicia y BARCO CEBRIAN, Lorena: *La participación de la mujer en la escrituración notarial del siglo XVI. De la constrictión de la licencia marital a la plenitud de la viudedad*. Málaga: RiUMA - Repositorio Institucional de la Universidad de Málaga, 2013. <http://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/6069/LA%20PARTICIPACI%C3%93N%20DE%20LA%20MUJER%20EN%20LA%20ESCRITURACI%C3%93N%20NOTARIAL%20DEL%20SIGLO%20XVI.%20De%20la%20constricci%C3%B3n%20de%20la%20licencia%20marital%20a%20la%20plenitud%20de%20la%20vi.pdf?sequence=1> (26.08.2016).
- MÁRQUEZ MACÍAS, Rosario: “La visualización del honor: vestir conforme al estado” en CANDAU CHACÓN, M^a Luisa (ed.): *Las mujeres y el honor en la Europa moderna*, Huelva: Publicaciones Universidad de Huelva, 2014, pp. 319-333.
- MAZA USLÉ, José Manuel: *La Real Fábrica de Artillería de La Cavada. Liérganes, La Cavada y Valdelazón*. Santander: Estvdio, 2007.
- “Orígenes y fundación de las Fábricas de Liérganes y La Cavada”. *Ascagen* n^o 1, 2009. pp. 1-22.
- MEDINA MORALES, Francisca: “Las formas nominales de tratamiento en el Siglo de Oro. Aproximación sociolingüística” en DOMÍNGUEZ MATITO, Francisco y LOBATO LÓPEZ, María Luisa (coords): *Memoria de la palabra: Actas del VI Congreso de la Asociación Internacional Siglo de Oro*, Burgos-La Rioja 15-19 de julio 2002, Vol. 2, 2004, pp. 1329-1341. http://cvc.cervantes.es/literatura/aiso/pdf/06/aiso_6_2_033.pdf (30.08.2016).
- MORANT DEUSA, Isabel (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina* (Vol. II). Madrid: Cátedra, 2005-2006.
- NEUKIRCHEN, Petra: “Aproximación jurídica a los derechos de la mujer en los contratos matrimoniales” en LÓPEZ CORDÓN, M^a Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Dirs.): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*. Murcia: Seminario Familia y Élite de Poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX, 1997.
- OLIVERI KORTA, Ohiane: *Mujer y economía en la configuración del estamento hidalgo guipuzkoano durante el siglo XVI: los Eguino-Mallea de Bergara*. Tesis doctoral. Vitoria: UPV-EHU, 2006.
- Mujer, casa y estamento en la Guipuzkoa del siglo XVI*. Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2009.
- ““El gran gobierno de dicha señora” en Economía doméstica y mujer en el estamento hidalgo guipuzcoano” en IMIZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.): *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid: Sílex, 2010.
- ORTEGA LÓPEZ, Margarita: “Las edades de las mujeres” en MORANT DEUSA, Isabel (dir.): *Historia de las Mujeres en España y América Latina II. El mundo moderno*. Madrid: Cátedra, 2005
- VIGIL MEDINA, Mariló: *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid: Siglo XXI, 1986.
- PÉREZ PRECIADO, José Juan: “La burocracia española en los Países Bajos y la importación de pintura flamenca: el secretario Miguel de Olivares” en COLOMER BARRIGÓN, José Luis (ed.) *Arte y*

- Diplomacia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, pp. 275-291. Madrid: Fernando Villaverde Editores, 2003.
- El Marqués de Leganés y las Artes*. PÉREZ SÁNCHEZ, Alfonso (dir.) Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2010.
- PORTÚS PÉREZ, Javier *et al.*: *El retrato español: del Greco a Picasso*. Madrid: Museo Nacional del Prado, 2004.
- RAVELLAT BALLESTÉ, Isaac: “¿Por qué dieciocho años? La mayoría de edad civil en el ordenamiento jurídico civil español”. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49 (2015), 129-154. Granada: Revista UGR <http://revistaseug.ugr.es/index.php/acfs/article/viewFile/3280/3308> (29.08.2016).
- REY CASTELAO, Ofelia, “La sombra que brilla”. *Las mujeres en la España de la Edad Moderna, Ariadna – Revista de Investigación*, 18 (2006), pp. 145-164.
- SÁNCHEZ IBÁÑEZ, Raquel: “La reproducción social de las oligarquías urbanas e la Edad Moderna: Murcia, siglos XVI-XVIII” en IMIZCOZ BEUNZA, José y OLIVERI KORTA, Oihane (eds.): *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*. Madrid: Sílex, 2010, pp. 467-497.
- SEGURA GRAIÑO, Cristina (ed.): “La educación de las laicas en la baja Edad Media castellana. Cultura de hombres ¿Cultura de mujeres?” en SEGURA GRAIÑO, Cristina (Ed.): *De leer a escribir*. Madrid: Al-Mudayna, 1996.
- “Mujeres, trabajo y familia en las sociedades preindustriales” en DEL VAL VALDIVIESO, M^a Isabel *et al.* (coords.). *La historia de las mujeres: una revisión historiográfica*. Valladolid: Universidad de Valladolid - AEIHM, 2004, pp. 238-239.
- TRUCHUELO GARCÍA, Susana: “La norma, la práctica y los actores políticos: el gobierno de los territorios desde la historia del poder” en REY CASTELAO, Ofelia y SUÁREZ GOLÁN, Fernando (eds.): *Los vestidos de Clío: métodos y tendencias recientes de la historiografía modernista española (1973-2013)*, Santiago de Compostela: USC, 2015, pp. 1199-1214.
- “Servicio y reciprocidad en la Monarquía hispánica: prácticas de gobierno entre la Corte y los territorios en el Antiguo Régimen”, en Guillermo NIEVA OCAMPO, Rubén GONZÁLEZ CUERVA y Andrea M. NAVARRO (Coord.), *El Príncipe, la Corte y sus reinos. Agentes y prácticas de gobierno en el mundo hispánico (ss. XIV-XVIII)*, Ed. Humanitas, Salta, 2015, pp. 209-252.
- VILLALBA PÉREZ, Enrique: “Posibilidades femeninas de vida individual en la España de los Austrias” en LÓPEZ CORDÓN, M^a Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (dirs.): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*. Murcia: Seminario Familia y Élite de Poder en el Reino de Murcia. Siglos XV-XIX, 1997 p. 112.
- VIVES, J. Luis: “Los deberes del marido” en *Obras completas*. Madrid: Aguilar, (1992) [1528].
- YUN CASALILLA, Bartolomé (Dir.): *Las redes del imperio: élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica, 1492-1714*. Madrid: Marcial Pons Historia; Sevilla: UPO, 2009.
- ZEMON DAVIS, Natalie y FARGE, Arlette (coords.): *Historia de las mujeres en Occidente - Vol. 3*.
- DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dir.s) (1991). Madrid: Taurus, 1992.